

UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

(UCI)

PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO DE NATURALEZA PARA EL ESTADO  
DE COLIMA, MEXICO, BAJO UN ESQUEMA DE SOSTENIBILIDAD.

LAET. LILIANA SANTOS VIRGEN

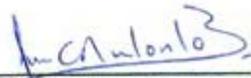
PROYECTO FINAL DE GRADUACION PRESENTADO COMO REQUISITO  
PARCIAL PARA OPTAR POR EL TITULO DE MASTER EN GESTIÓN DEL  
TURISMO SOSTENIBLE

San José, Costa Rica

Enero 2009

UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACION  
INTERNACIONAL  
(UCI)

Este Proyecto Final de Graduación fue aprobado por la  
Universidad como requisito parcial para optar al grado de  
Master en Gestión del Turismo Sostenible.



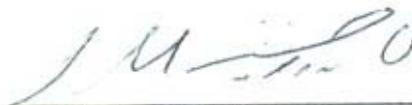
---

Juan Carlos Arredondo Brun  
PROFESOR TUTOR



---

Esperanza Ruán Tejeda  
LECTORA No.1



---

Manuel Celis Ortega  
LECTOR No.2



---

Liliana Santos Virgen  
SUSTENTANTE

## ***DEDICATORIA***

Dedico este documento

**A Frida Melanie Wolf Santos.**

Mi sol, mi alegría, la principal razón que me alienta a ser mejor cada día.

**A Colima, mi tierra verde!**

Este hermoso Colima, esperando que este documento contribuya a desarrollar un turismo que se sustente en el equilibrio ambiental, social, cultural y económico.

Un desarrollo turístico que garantice la calidad de vida de quienes habitamos Colima ahora y garantice también la calidad de vida de las generaciones venideras.

Intentando aportar con este documento un granito de arena para una planeación del turismo de naturaleza, líneas de acción que ayuden a garantizar la conservación del patrimonio natural y cultural de esta tierra “Colima”.

Cada granito de arena cuenta, cada luz que apagamos, lata que reciclamos, arbolito que conservamos, o basurita que recojamos de nuestra naturaleza, es importante! Para conseguir el cambio cada uno de nosotros somos importantes, somos imprescindibles, porque aunque no podamos hacerlo por todos, siempre seremos parte del TODO!

## **AGRADECIMIENTOS**

Este documento se realizó gracias al apoyo de muchas personas que han contribuido de gran manera a la realización del mismo, agradezco de manera especial:

Al Maestro Juan Carlos Arredondo Brun

Por brindarme la oportunidad de dirigir mi tesis, por su apoyo, asesoría y por todas sus aportaciones y recomendaciones dadas a mi documento.

La Secretaria de Turismo del estado de Colima, por brindarme la oportunidad de desarrollarme en el ámbito turístico.

A los profesores de la Universidad para la Cooperación Internacional, por guiarme, y darme la oportunidad de adquirir conocimientos, por transmitirme la energía y el entusiasmo para contribuir a hacer de este planeta tierra un mundo mejor, y por formarme en sus aulas virtuales, por crear líderes para el desarrollo sostenible. Muy especialmente a la Maestra Leyla Solano, por darme la oportunidad de conocer la parte del turismo más humano de Costa Rica “el turismo rural”, por sus enseñanzas y por la chispa que inyecto en mi, para no desistir en la búsqueda de hacer un Turismo en Colima Sostenible.

A la Licenciada Esperanza Ruán Tejeda por compartir conmigo la ilusión de hacer pequeñas o grandes acciones en pro de la sostenibilidad del turismo en Colima, por su valioso apoyo durante estos mas de 7 años de turismo alternativo, turismo de naturaleza, por su valioso apoyo en la realización de esta tesis.

Al Maestro en Ciencias Manuel Celis Ortega, por sus propuestas de mejoramiento de este documento, por aceptar ser lector de mi Tesis.

A mis todos mis compañeros de la Secretaria de Turismo, en especial a Sergio, Rubén, Fabiola, Edita, Xochitl, Samantha, Ingeniero Martínez, por darme esa dosis diaria de alegría y ánimos para continuar con el ajetreo diario.

Al Secretario de Turismo, Lic. Sergio Marcelino Bravo, y al Lic. Miguel Ángel Villaseñor por su apoyo para permitirme ausentarme de mis labores durante mi gira de trabajo y estudios en Costa Rica.

A mis papas Prof. Enrique Santos Ramírez y Sra. Yolanda Virgen Bautista, por darme vida, y por darme una maravillosa familia, por su apoyo incondicional, su amor que me mantiene de pie cada día.

A Mis hermanos por estar ahí dando apapachos y alientos, y por sus hijos maravillosos: los sobrinos Jodie, Víctor, Mary, Cristian, Andrés, Melvin, y Sofía por sus sonrisas.

A mis alumnos por su paciencia y la buena vibra que siempre emanan y hacen de cada día, un día especial.

A mis amigas (os) por que siempre me alientan en todos los sentidos, y por su apoyo durante el tiempo que duro la Maestría y durante mi transcurrir por estos días, por coincidir, por cada encuentro, por las charlas y las tazas de café compartido. En especial a Gaby Arias por apoyarme leyendo y releendo mi tesis, quien además hizo valiosas aportaciones al mismo.

A Gilberto Carreño, por una tarde en el Aeropuerto, por su apoyo con la legalización de mis documentos y por este reencuentro.

A mis compañeros de la Maestría por tantos trocitos de tiempo compartido, por sus abrazos, y por tanto aprendizaje compartido, por las sonrisas, las coincidencias, por estar ahí compartiendo estas locuras del amor a nuestro medio ambiente, una experiencia inolvidable!

A Frida Melanie, mi hija, por su paciencia, su amor, sus tacitas de café, sus sonrisas, por tanto amor, por existir y llenar mi mundo de magia.

A Diosito que me bendice cada día, y por cuidar siempre de Mi, por dejarme supervivir, por este maravillosos mundo, por la gente, los árboles, el aire, el cielo, los volcanes por todo lo maravilloso que ha puesto en mi camino.

A todos, Gracias totales!!!

# Índice de Contenido

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>ix</b>
<b>1. INTRODUCCION</b>	<b>11</b>
1) Antecedentes	11
2) Problemática (u oportunidad) que da origen al Proyecto.	16
3) Justificación del proyecto.	17
4) Objetivos	18
General	18
Específicos	18
<b>2. MARCO TEORICO</b>	<b>20</b>
<b>2.1 Turismo Sostenible</b>	<b>22</b>
2.1.1 Aspectos socioeconómicos	23
2.1.2 Aspectos medioambientales	23
2.1.3 Equilibrio entre los aspectos socioeconómicos y medioambientales	24
<b>2.2 Turismo de Naturaleza</b>	<b>25</b>
2.2.1 Ecoturismo	27
2.2.2 Turismo Rural	28
2.2.3 Turismo de Aventura	29
<b>2.2 Planeación Estratégica del turismo</b>	<b>31</b>
2.2.1 Planeación Estratégica- el concepto y sus componentes	31
2.2.2 Planeación Estratégica aplicada al sector turismo (como herramienta de la gestión turística)	33
<b>3. MARCO REFERENCIAL</b>	<b>35</b>
<b>3.1 Evolución de la actividad Turística</b>	<b>35</b>
3.1.1. Turismo Mundial	35
3.1.2 Turismo en México	37
3.1.3 Turismo en Colima	38
<b>3.2 Evolución del Turismo de Naturaleza</b>	<b>39</b>
3.2.1 Turismo de Naturaleza a Nivel Mundial	39
3.2.2 Turismo de Naturaleza en México	41
3.2.3 Turismo de Naturaleza en Colima	44
<b>3.3 Planeación del desarrollo turístico en Colima</b>	<b>46</b>
3.3.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND)	46
3.3.2 Programa Nacional de Turismo 2006 – 2012	47
3.3.3 Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2009	49
3.3.4 Normatividad ambiental y turística aplicable en el Estado de Colima	51
3.3.5 Ordenamiento Ecológico del Territorio	53
3.3.6 Planes de Manejo en Áreas Naturales Protegidas	55
<b>3.4 Organización y gestión de la actividad turística en el estado de Colima</b>	<b>57</b>
3.4.1 Productos y Actividades Operando en el Estado y la Calidad de los mismos	62
<b>4. PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE NATURALEZA DEL ESTADO DE COLIMA</b>	<b>75</b>
<b>4.1 Análisis FODA del turismo de naturaleza en Colima.</b>	<b>75</b>
<b>4.2 Misión y Visión del Plan</b>	<b>82</b>
4.2.1. Misión	82
4.2.2. Visión	82

4.2.3. Valores	82
4.2.3.1. Sociales	82
4.2.3.2. Económicos	83
4.2.3.3. Institucionales	83
4.2.3.4. Culturales	84
4.2.3.5. Ambientales	84
<b>4.3 Objetivos del Plan</b>	<b>85</b>
4.3.1. Objetivo General	85
4.3.2. Objetivos Específicos	85
<b>4.4 Programas operativos del Plan</b>	<b>86</b>
4.4.1 Programa de Desarrollo de Información	86
4.4.1.1 Sistema de Información de Oferta Turística	87
4.4.1.2 Sistema de Información Estadística del Turismo de Naturaleza	89
4.4.2 Programa para la Diversificación de la Oferta Turística del estado de Colima	92
4.4.2.1 Consolidación de la Oferta Turística Actual	93
4.4.2.2 Inventario y análisis de los programas de desarrollo y los instrumentos y fondos de fomento y financiamiento para el turismo de naturaleza.	94
4.4.2.3 Definición de Zonas Prioritarias para el Desarrollo del Turismo de Naturaleza en Colima.	96
4.4.2.4 Mejoramiento de Infraestructura Turística en zonas prioritarias y en sitios y servicios existentes.	99
4.4.2.5 Creación y desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos bajo un esquema de sostenibilidad.	100
4.4.3 Programa de Competitividad	108
4.4.3.1 Mejora de la Calidad de los Servicios de Turismo de Naturaleza	110
4.4.3.1.1 Programa de Capacitación Integral.	111
4.4.3.1.2 Programa de certificación Estatal.	112
4.4.3.1.3 Gestión de la creación de una Asociación de Turismo de Naturaleza	114
4.4.3.1.4 Fomento a la creación de convenios entre prestadores de servicios turísticos	114
4.4.4 Programa de promoción y comercialización	115
4.4.4.1 Diseño de estrategia de promoción de Colima como destino de turismo de naturaleza	115
<b>4.5 Publicación y Gestión del Plan</b>	<b>117</b>
4.5.1 Responsabilidades	120
4.5.1.1 Funciones del Departamento de Turismo de Naturaleza	120
4.5.1.2 Funciones de los prestadores de servicios turísticos	123
4.5.1.3 Responsabilidades por línea de acción	126
<b>4.6 Seguimiento</b>	<b>128</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>132</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>135</b>

## **Índice de Cuadros**

<i>Cuadro 1. Principales Áreas Naturales Protegidas en el Estado de Colima</i>	56
<i>Cuadro 2. Puestos de la Secretaría de Turismo del Estado de Colima</i>	59
<i>Cuadro 3. Actividades y Operadores de Turismo de Naturaleza en Colima</i>	73
<i>Cuadro 4. Análisis FODA</i>	76
<i>Cuadro 5. Responsabilidades por línea de acción</i>	126

## **Índice de Figuras**

<i>Figura 1. Esquema Conceptual del Desarrollo Turístico Sostenible</i>	22
<i>Figura 2. Segmentos del Turismo de Naturaleza</i>	26
<i>Figura 3. El Ecoturismo y actividades</i>	27
<i>Figura 4. El Turismo Rural y actividades</i>	28
<i>Figura 5. El Turismo de Aventura y actividades</i>	29
<i>Figura 6. Ubicación del Estado de Colima</i>	45
<i>Figura 7. Organigrama de la Secretaría de Turismo del Estado de Colima</i>	61
<i>Figura 8. Centro Ecológico de Cuyutlán El Tortugario</i>	63
<i>Figura 9. Estero Palo Verde</i>	63
<i>Figura 10. Volcán de Fuego</i>	64
<i>Figura 11. Centro Turístico Laguna La María</i>	65
<i>Figura 12. Centro Turístico Carrizalillo</i>	65
<i>Figura 13. Centro Turístico Tampumachay</i>	66
<i>Figura 14. Ventanas Adventures</i>	66
<i>Figura 15. Natura Camp</i>	67
<i>Figura 16. Grutas La Floreña</i>	67
<i>Figura 17. La Gloria Escondida</i>	68
<i>Figura 18. Las Grutas de San Gabriel</i>	68
<i>Figura 19. Ecoparque de Nogueras</i>	69
<i>Figura 20. Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán</i>	70
<i>Figura 21. Publicación y Gestión del Plan</i>	117
<i>Figura 22. Seguimiento.</i>	128

## RESUMEN EJECUTIVO

La actividad turística a nivel mundial ha mostrado una evolución importante. El reto global ahora se basa en la adopción de los principios del modelo del desarrollo sostenible, pretendiendo que la sociedad mundial empiece a demandar un turismo respetuoso con el entorno natural, cultural, y por supuesto, de quien lo habita.

El Estado de Colima cuenta con grandes fortalezas y oportunidades para el turismo de naturaleza bajo un esquema de sostenibilidad; sin embargo el crecimiento del sector turístico en este Estado ha tenido un desarrollo poco planificado, carente de beneficios en lo social, lo ambiental y lo económico.

En un ámbito competitivo caracterizado por la globalización, el desarrollo turístico de Colima sólo se puede consolidar aplicando una planeación estratégica como respuesta a las fortalezas y debilidades internas y a las oportunidades y amenazas externas del Estado como destino, con el fin de desarrollar una gestión preocupada por la conservación y sustentada en la utilización de herramientas que aseguren un desarrollo turístico sostenible.

En ese sentido, conducir la gestión y conservación de todos los recursos de tal forma que permita satisfacer las necesidades económicas, sociales y estéticas, manteniendo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que apoyan la vida, podrán generar a la vez una ventaja competitiva del sector turismo colimense a nivel nacional e internacional.

El proyecto final de graduación propone la creación y seguimiento de un “Plan Estratégico de Turismo de naturaleza para el estado de Colima, México, bajo un esquema de sostenibilidad”. En principio el proyecto representa una propuesta encaminada a contar con un instrumento de planeación que permita impulsar el segmento de turismo de naturaleza en el Estado de Colima; particularmente, la propuesta pretende servir como referente para el programa de gobierno para el período 2009-2015.

De aplicarse, el Plan Estratégico de Turismo de Naturaleza aquí propuesto tiene como fin último el planear y promover un desarrollo turístico en el estado de Colima que concilie, equilibre y fomente la equidad social, la sostenibilidad natural y la rentabilidad de la inversión pública, privada y social, con el objeto de satisfacer las necesidades actuales de las comunidades anfitrionas, de los prestadores de servicios turísticos y de los turistas, con el fin de proteger, fortalecer y garantizar las oportunidades de desarrollo en el futuro.

El documento contiene un conjunto de conceptos, definiciones y variables interrelacionados sistemáticamente, con el fin de explicar el marco teórico en el que se basa el proyecto; emplea como núcleo definiciones y teorías en torno a

Planeación Estratégica y turismo sostenible; el documento describe también el escenario turístico mundial, nacional y estatal en su Marco referencial, y finalmente presenta el “Plan Estratégico de Turismo de naturaleza del estado de Colima bajo un esquema de sostenibilidad” como parte del cuerpo del proyecto.

El proyecto contiene una nueva perspectiva de desarrollo turístico para el estado de Colima, bajo un enfoque de turismo sostenible y de planeación estratégica, identificando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, planteando los elementos que deben existir y aplicarse de manera conjunta para lograr un turismo de naturaleza en la entidad. El Plan estratégico de desarrollo de turismo de naturaleza propuesto tiene como principios la viabilidad económica, la satisfacción de los visitantes, la generación de empleo de calidad, la equidad social, el control local de la actividad turística, el bienestar para la comunidad, el respeto y la conservación de la riqueza cultural, la conservación de la integridad física y visual del ambiente, la diversidad biológica y la eficiencia de los recursos.

El documento incluye los programas operativos del Plan que son: el Programa de Desarrollo de Información, el Programa para la diversificación de la oferta turística del estado de Colima, el Programa de Competitividad, y el Programa de promoción y comercialización. Con ellos se podrá contar con un conjunto de acciones concretas tendientes hacia la consolidación de la oferta turística actual; la promoción y comercialización del turismo de naturaleza; el mejoramiento de la infraestructura turística; el desarrollo de nuevos productos bajo un esquema de sostenibilidad; la sistematización de la información estadística de la oferta turística y del turismo de naturaleza en el estado de Colima; la mejora de la capacidad de gestión y de la calidad de los servicios turísticos del segmento de turismo de naturaleza; y el reconocimiento a la práctica de acciones sustentables mediante una certificación estatal del turismo de naturaleza.

# 1. INTRODUCCION

## **1) Antecedentes**

México es uno de los principales destinos turísticos del mundo. De acuerdo a la Organización Mundial de Turismo, México se ubicó en séptimo lugar en el año 2005 por el número de arribos de turistas internacionales que se elevó a casi 22 millones de visitantes (OMT, 2008). El turismo continúa en tercer lugar como generador de divisas en México, después de la exportación de petróleo y la recepción de remesas de los Estados Unidos. En el mismo 2005 la actividad turística en México generó el 8% del Producto Interno Bruto y generó casi 2 millones de empleos directos (Bussines Monitor Internacional 2007). La estrategia actual del gobierno federal se basa, en parte, en la promoción de la marca “México” para estimular el arribo de turistas provenientes de todo el mundo, promover el turismo dentro de líneas específicas como lo es el turismo de naturaleza, y atraer inversionistas privados hacia el Fondo Nacional de Desarrollo Turístico.

Luego de su aparición en la década de los ochentas el concepto de turismo sostenible ha sido relativamente nuevo en México, y por consiguiente tardó algunos años antes de incorporarse a la política pública y formar parte de los planes de gobierno. Es a partir de los últimos diez años cuando de manera paulatina y con impulso inicial por parte del gobierno federal, se han desarrollado y adoptado políticas y planes con un enfoque de turismo sostenible. El primer esfuerzo de este tipo se realizó en el año 2000 cuando la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales presentaron de manera conjunta el documento “Política y Estrategia Nacional para el Desarrollo Turístico Sustentable”. Su objetivo fue “promover un desarrollo turístico que concilie, equilibre y fomente la equidad social, la sustentabilidad natural y la rentabilidad de la inversión”. (SECTUR, 2000)

Este documento permitió identificar los principales problemas de sustentabilidad relacionados con la actividad turística, generando 151

diagnósticos de la situación del sector turístico en los 31 estados y el D.F., la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Instituto Nacional de Ecología (INE) desarrollaron instrumentos para asegurar que los destinos turísticos mexicanos aplicaran principios básicos de la sustentabilidad, tales como programas de ordenamiento ecológico, planes de manejo y evaluaciones de impacto ambiental. Esta iniciativa considero además programas para la educación, capacitación, certificación, desarrollo de proyectos de desarrollo sustentable, entre otros con acciones a corto y largo plazo.

Posteriormente en el Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006, se contemplaron aspectos de sustentabilidad para el turismo (SECTUR, 2000). Dentro del eje rector 3 denominado Destinos sustentables, se incluyeron como objetivos sectoriales el apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional, propiciar el desarrollo sustentable del turismo, fomentar la oferta turística y favorecer la dotación de infraestructura en apoyo al turismo.

La Organización de las Naciones Unidas, declaró al año 2002, como el “Año Internacional del Ecoturismo” (ONU, 1998), La Secretaría de Turismo en México apoyó la suscripción de las bases de colaboración que propuso la Organización Mundial del Turismo para la realización de diversas actividades encaminadas a la celebración del “Año Internacional del Ecoturismo”, reconociendo las oportunidades y los beneficios de carácter ambiental, social y económico que representaba el turismo de naturaleza para México (ONU 2002).

En continuidad con lo anterior, el 4 de octubre de 2004 dependencias del gobierno federal firmaron el Convenio General de Colaboración para el Desarrollo del Ecoturismo, Turismo Rural y demás Actividades de Turismo de Naturaleza (SECTUR 2004), contándose con la participación de la SEMARNAT, la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría

de Turismo (SECTUR), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). El Convenio General tuvo como finalidad el conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar acciones a favor de la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, el desarrollo de las comunidades rurales e indígenas, y la rentabilidad de las empresas turísticas a través del fomento, desarrollo, difusión y promoción del ecoturismo, turismo rural y demás actividades de turismo de naturaleza, dentro de un marco de sustentabilidad y competitividad. A raíz del Convenio, en México se socializó el concepto de ecoturismo al punto tal de llegar al desarrollo de la Norma Mexicana NMX-AA-133-SCFI-2006, sobre requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo. También se intercambiaron información entre las dependencias y entidades gubernamentales, se realizó capacitación en turismo de naturaleza para empresas comunitarias, se publicaron guías para el desarrollo de proyectos ecoturísticos, y se formularon algunos instrumentos de política sectoriales como el Plan Estratégico de Turismo de Naturaleza y la Estrategia de Desarrollo Sustentable del Turismo y Recreación en Áreas Naturales Protegidas (Mesta, 2007).

Con la intención de apoyar la continuidad en las políticas federales, el Plan Estratégico de Turismo de Naturaleza se preparó con una visión de largo plazo. El documento tuvo como objeto contar con un instrumento de planeación estratégica en donde se integren y coordinen propuestas e intereses institucionales e intersectoriales, para impulsar el desarrollo del turismo de naturaleza. Este Plan Estratégico ha permitido encaminar las acciones de las actividades turísticas a nivel nacional, sin embargo no ha logrado influir en el desarrollo de planes para el estado de Colima.

Recientemente, en agosto de 2007, dependencias del gobierno federal firmaron el Convenio de Colaboración Interinstitucional para el Desarrollo del Turismo de

Naturaleza. Mediante el convenio, 14 dependencias federales pretenden invertir un total de 500 millones de pesos en “proyectos y acciones para impulsar la organización social, el desarrollo de infraestructura de bajo impacto ambiental, la generación de modelos de éxito de conservación y desarrollo, y la capacitación especializada” (SECTUR, 2007).

El esfuerzo realizado a nivel federal ha comenzado a tener eco en la política pública estatal. En el marco del “Año Internacional del Ecoturismo”, en el estado de Colima se creó el “Programa Estatal de Ecoturismo” (Ruan, 2001). El Programa se desarrolló en el año 2000 con apoyo del Gobierno del Estado y el Fideicomiso de Promoción Colima, y contó con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, CONANP, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Urbano, Universidad de Colima, Secretaría de Turismo, y H. Congreso del Estado, así como de ONG’s y algunas Comunidades de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán. Fue el Primer programa de Ecoturismo que se elaboró enfocado principalmente a crear estrategias para el desarrollo del ecoturismo en el estado de Colima.

El Objetivo del programa fue “Diversificar la oferta turística del Estado con el fomento de acciones responsables de ecoturismo, incentivando el desarrollo comunitario, la conservación ambiental y la integración de los diversos sectores sociales involucrados en acciones colaborativas de alta efectividad”. Este programa no estuvo vigente, sin embargo sirvió como iniciativa para la creación de la Coordinación de Ecoturismo dentro de la SECTUR Colima, la cuál posteriormente se llamó Coordinación de Turismo Alternativo.

Para el desarrollo del Programa se conformaron seis grupos de trabajo en donde estuvieron representados expertos en plantas, animales y ecosistemas, operadores turísticos, comunidades, ONG’s e Instituciones.

El Programa Estatal de Ecoturismo estaba conformado por un grupo de planeación encargado de elaborar y planear este proyecto, el grupo académico

integrado por expertos en plantas, animales y ecosistemas, con el fin de orientar los documentos a desarrollar y los temas de capacitación para los guías de los productos. Grupo empresarial conformado por la iniciativa privada y operadores turísticos de los servicios. Intermediarios entre el turista y las comunidades. El grupo de comunidades integrado por propietarias de los terrenos donde se pueda desarrollar productos turísticos con el fin de indicar las consideraciones empresariales que permitan el éxito conjunto de los proyectos. El grupo de normatividad y jurídico formado por expertos en cuestiones de regulación, conservación ambiental, desarrollo sustentable y similares. Aspectos legales sobre tenencia de tierra, para la correcta elaboración de contratos y acuerdos legales de explotación o uso de recursos. Y por ultimo el grupo de Mercadotecnia conformado por operadores turísticos, transportistas y demás personas relacionadas con la promoción y venta a futuro de los productos ecoturísticos.

En principio, el programa planteaba la integración de un Consejo Estatal de Turismo que quedaría integrado por el Gobernador Constitucional del estado de Colima, por el secretario de Turismo del estado, y por la instituciones que participaron en la creación del Programa Estatal de Ecoturismo. El Objetivo del programa fue “Diversificar la oferta turística del Estado de Colima con el fomento de acciones responsables de ecoturismo, incentivando el desarrollo comunitario, la conservación ambiental y la integración de los diversos sectores sociales involucrados en acciones colaborativas de alta efectividad”. (Ruán y Santos 2006)

De manera paralela, la Secretaría de Turismo del Estado de Colima conformó la Coordinación de Turismo Alternativo como una nueva área cuya responsabilidad consistiría en ejecutar las acciones establecidas en el Programa Estatal de Ecoturismo. Sin embargo, el Programa mismo y los Planes que de él emanaron carecieron de una planeación estratégica que definiera los objetivos, las acciones, los responsables y el lapso de tiempo dentro del cual se generarían los resultados esperados. Junto con la falta de

planeación estratégica, el programa se vio debilitado en su ejecución por los cambios en la estructura de la Secretaría de Turismo, incluyendo la sustitución del secretario, lo que llevó a cambios en las prioridades y en el enfoque y concepción de los programas y planes en materia turística por parte del Gobierno del Estado.

## ***2) Problemática (u oportunidad) que da origen al Proyecto.***

De acuerdo a datos del Compendio Estadístico de Turismo en México, (SECTUR, 2006), en los últimos diez años se ha incrementado el número de visitantes que llegan al estado de Colima y junto con ello ha crecido la necesidad de desarrollar la infraestructura adecuada para dotar de servicios básicos a los turistas que visitan el Estado; sin embargo este desarrollo se ha venido dando de forma poco planeada, sin un esquema de sostenibilidad que garantice la conservación del patrimonio cultural y natural del estado de Colima.

Por consiguiente, existe el riesgo de un turismo con consecuencias negativas para el hábitat natural y posiblemente con menores beneficios sociales y económicos de los que podrían generarse. Cada año se realizan proyectos que no pueden catalogarse como ecoturísticos, ya que no cuentan con un esquema de sostenibilidad, en principio no involucran a las comunidades locales en la creación de la idea y desarrollo de la misma, y no gestionan el manejo sostenible de los sitios que son desarrollados.

Ante este panorama y tomando en consideración las bondades y beneficios del turismo sostenible tanto en lo ambiental, socio cultural y económico, se detecta la necesidad de desarrollar e impulsar un plan estratégico de turismo de naturaleza para el Estado de Colima, bajo un marco de sostenibilidad, mediante la planeación de acciones concretas para el fomento de un desarrollo verdaderamente sostenible en el estado de Colima.

En el año 2007 la CDI, mediante el programa Fondos Regionales, apoyó a los proyectos “Barranca de Suchitlán” y “Manantial de Zacualpan”, y el centro de “La Toma”. De estos proyectos turísticos únicamente Manantial de Zacualpan esta abierto al público los otros dos están abandonados, generando imagen visual negativa, impactos ambientales, sociales y económicos negativos, ya que no existe en el lugar prestadores de servicios, no cuenta con un grupo organizado que se haga responsable de la administración y operación del producto turístico, es decir no hay quien se beneficie de este.

Este año se realizará una inversión de 5.9 millones de pesos para los denominados proyectos ecoturísticos, Luis Álvarez (CDI, 2008) señala durante la entrega de apoyos en Colima del orden de 5.9 millones de pesos. “Estos sitios turísticos benefician en forma directa a los habitantes indígenas de cada comunidad” Agregó que la pluriculturalidad y biodiversidad del país representa un gran potencial turístico, cuyo aprovechamiento ofrece alternativas para su desarrollo integral y sustentable de las comunidades indígenas. (CDI, 2008). Se requiere de la implementación de los Principios de sostenibilidad en todas las actividades turísticas que se practican en el estado de Colima.

### ***3) Justificación del proyecto.***

En México el turismo es la tercera fuente de ingresos del país, después de la exportación de petróleo y de la recepción de remesas provenientes de mexicanos en el exterior. El gobierno federal reconoce esta importancia, y ha convertido al turismo en una de las prioridades de la política pública y en una forma de lograr un desarrollo sostenible en comunidades, pueblos y ciudades. Dadas las características geográficas y climatológicas, la diversidad de escenarios naturales, y la riqueza de atractivos culturales, el turismo de naturaleza constituye una oportunidad para ampliar y diversificar la oferta turística, conservar el patrimonio cultural y natural, y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades en México.

Un plan estratégico para el desarrollo del turismo de naturaleza identifica las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del estado de Colima, y bajo un enfoque de turismo sostenible y de planeación estratégica, plasma los elementos que deberían existir y aplicarse de manera conjunta para lograr un turismo de naturaleza en Colima bajo un esquema de sostenibilidad.

La implementación de las propuestas y programas del plan generaría en Colima un desarrollo turístico más armónico, revalorizando la riqueza cultural y natural, aplicando buenas prácticas, coadyuvando a la vez a generar beneficios que contribuyan a mejorar el nivel de vida de las comunidades del Estado, creando además las capacidades para el desarrollo del turismo de naturaleza, que esté basado en, y regulado por, la comunidad.

#### **4) Objetivos**

##### **General**

Crear el Plan Estratégico de turismo de naturaleza para el Estado de Colima en México, para el sexenio 2009 – 2015, bajo un esquema de sostenibilidad, que permita desarrollar productos y servicios económicamente viables, socio culturalmente justos y ambientalmente responsables, haciendo de Colima un destino turístico más competitivo a nivel mundial.

##### **Específicos**

- a. Crear estrategias que permitan aplicar los principios de la sostenibilidad al segmento de turismo de naturaleza en el estado de Colima.
- b. Crear la propuesta de un sistema de información de turismo de naturaleza.
- c. Elaborar programa para el diseño y desarrollo del turismo de naturaleza en un marco de sostenibilidad, fomentando la diversificación de la oferta turística y la consolidación de la oferta actual.

- d. Diseñar un programa de competitividad, que incluya el diseño del programa integral de capacitación y la creación de una certificación estatal de turismo sostenible para las empresas y actividades turísticas que realicen buenas prácticas.
- e. Elaborar una base de datos con las principales fuentes de financiamiento para el turismo tanto nacionales como organismo de cooperación internacional.
- f. Diseñar un programa de promoción y comercialización del turismo de naturaleza del estado de Colima.

## **2. MARCO TEORICO**

Desde inicios de la década de los setenta se han explorado las relaciones que existen entre el turismo y el medio ambiente (Farrell y McLellan, 1987). En poco más de 30 años esta relación ha evolucionado desde la planeación y el manejo de los recursos naturales (el medio físico) hacia el surgimiento de los conceptos de ecodesarrollo, el ecoturismo, y la consideración del turismo como un elemento del desarrollo sostenible (Farrell y McLellan, 1991). En ese lapso, se han desarrollado marcos referenciales que ayudan a distinguir y clasificar, por ejemplo el ecoturismo del turismo de naturaleza (Buckley, 1994) o que contribuyen a ampliar la discusión, sobre la relación entre turismo y medio ambiente (Buckley, 1996).

En el plano internacional, es en la década de setentas cuando se instrumentan acciones para valorar los efectos del desarrollo industrial sobre el medio ambiente. Ello llevó a que en 1972 la Organización de las Naciones Unidas celebrara la primera Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente Humano, llamada conferencia de Estocolmo, de la cuál nació el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En años posteriores la discusión sobre temas ambientales perdió cierta presencia, y es hasta 1987 cuando el tema retoma fuerza con la emisión del documento “Nuestro futuro común”, elaborado por la Comisión de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, más conocida como la Comisión Brundtland. La Comisión, que trabajó con una activa postura crítica hacia las cuestiones ambientales y su vinculación con el desarrollo, desarrolló la definición hoy generalmente aceptada del concepto de desarrollo sostenible.

De acuerdo a dicho documento, el desarrollo sustentable es aquel que “satisface las necesidades de la generación actual sin por ello comprometer la habilidad de futuras generaciones para satisfacer las suyas (WCED, 1987). Las conclusiones del reporte tuvieron amplia aceptación por su enfoque hacia la integración simultánea y con visión de largo plazo de desarrollo, conservación,

cultura y participación local (Farrell y Runyan, 1991). Un par de años después, en 1989, la Declaración de la Haya sobre Turismo (OMT, 1989) enfatizó la necesidad de considerar la capacidad de carga de los destinos turísticos en el desarrollo de la actividad turística, y señaló que el respeto, cuidado y conservación del medio natural, humano y cultural es una condición para el desarrollo del turismo. Particularmente, en su "Principio II", la Declaración estableció que "en vista de la intrínseca interrelación entre turismo y desarrollo, se deben tomar medidas efectivas... para promover una planeación integral del desarrollo turístico con base en el concepto de desarrollo sostenible establecido en el Informe de la Comisión sobre Medio Ambiente y Desarrollo".

Fue en la Conferencia de Río de Janeiro de 1992, (Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo o "Cumbre de la Tierra"), que se institucionaliza el concepto de "desarrollo sostenible" y de "sostenibilidad" (Roca, 2000). Como parte de la discusión, en la conferencia se analizaron los cambios en el estado del medio ambiente en los 20 años transcurridos entre las conferencias de Estocolmo y Río. Uno de los documentos emitidos, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (United Nations 1992a), colocó al hombre como elemento central del desarrollo sostenible, estableció el derecho de los pueblos y las naciones a desarrollarse de una manera sostenible y ubicó a la protección ambiental como un elemento integral del proceso de desarrollo. Por su parte, otro de los documentos emitidos, la Agenda 21 (United Nations 1992b), señaló que el combate a la pobreza, el cambio en los patrones de consumo, la protección de la salud humana, y el desarrollo de asentamientos humanos, son temas interdependientes que en conjunto pueden promover el desarrollo sostenible. Es en la Agenda 21 donde se menciona al turismo como una estrategia para lograr asentamientos humanos sostenibles, proteger los bosques y los recursos acuíferos, y manejar integralmente las costas y los recursos marinos.

Los conceptos de desarrollo sostenible y sostenibilidad permearon hacia las diferentes actividades económicas y sociales. Así, considerando el estrecho

vínculo entre la actividad turística, el desarrollo económico y la protección del entorno surgió el concepto de turismo sostenible.

El turismo es una de las industrias de mayor crecimiento a nivel mundial, representa una oportunidad de desarrollo y crecimiento para los países, y tiene implicaciones sociales, culturales, ambientales y económicas, en función de los beneficios y costos que tiene para el medio ambiente, la economía y la cultura y las comunidades locales.

## 2.1 Turismo Sostenible

*El turismo sostenible* ha sido definido por la Organización Mundial del Turismo como aquel que “satisface las necesidades presentes de los turistas y de las regiones hospedadas, a la vez que protege y mejora las oportunidades para el futuro. Se prevé como guía en la gestión de todos los recursos, de modo que lo económico, social y las necesidades estéticas puedan ser satisfechas, a la vez que se mantiene la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de apoyo de la vida”. El turismo sostenible está basado en los principios básicos de la Declaración de Río de Janeiro sobre Desarrollo y Medio Ambiente.

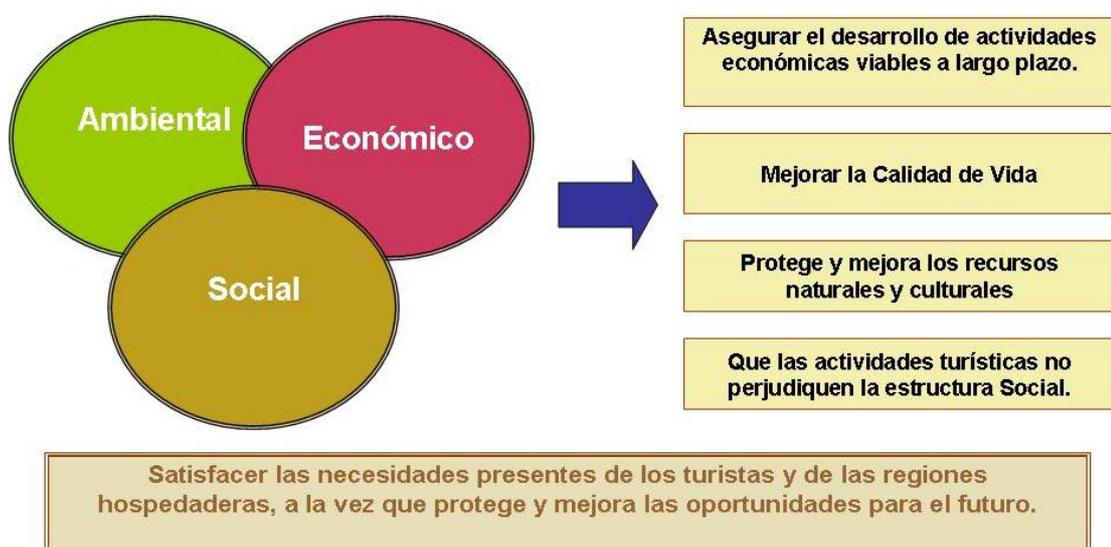


Figura 1. Esquema Conceptual del Desarrollo Turístico Sostenible

### **2.1.1 Aspectos socioeconómicos**

Algunos de los aspectos socioeconómicos a considerar para disfrutar de un turismo sostenible son:

- Asegurar el desarrollo de actividades económicas viables a largo plazo, que garanticen beneficios socioeconómicos equitativos a todos los involucrados, como son: Oportunidades de empleo estable, la obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades locales, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.
- Fomentar políticas y programas que incorporen en el desarrollo turístico la participación de las comunidades rurales.
- Crear vínculos entre la iniciativa privada y las comunidades, las empresas privadas deben incorporar en su producto final los servicios complementarios de las comunidades.
- Asegurar que los operadores incluyan en sus tours actividades que involucren a los pobladores de las zonas en donde opera la agencia, y atractivos de carácter sociocultural, destacando las bondades de las comunidades dentro del desarrollo turístico.
- Garantizar que los prestadores de servicios monitoreen el impacto sociocultural que se pueda generar por medio de las actividades que realiza, y minimizar los impactos negativos producto de su operación.
- Asegurar beneficios económicos directos e indirectos para las personas de las zonas donde se realizan actividades turísticas, involucrarlos en una participación efectiva en la prestación de servicios.
- Fomentar que los prestadores de servicios turísticos utilicen insumos sostenibles, y que realicen programas que promuevan el turismo regional en los que ofrezcan facilidades y tarifas reducidas al turismo local.

### **2.1.2 Aspectos medioambientales**

Para lograr un desarrollo sustentable del turismo es necesario cumplir con aspectos medioambientales, por lo que es necesario considerar las siguientes directrices:

- Fomentar el uso óptimo a los recursos ambientales, que son los principales bienes de la industria turística, un elemento fundamental del desarrollo turístico.
- Mantener los procesos ecológicos esenciales llevando a cabo acciones que ayuden a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales arquitectónicos, vivos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia interculturales.
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales arquitectónicos, vivos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia interculturales.

### **2.1.3 Equilibrio entre los aspectos socioeconómicos y medioambientales**

Para lograr un equilibrio en lo ambiental, social, cultura y económico de un destino, es indispensable crear directrices que permitan hacer del turismo una actividad sostenible, lograr que la actividad turística permita elevar la calidad de vida, que permita hacer de los destinos sitios más competitivos, de mayor calidad y calidez, y que el beneficio que este genere se vea reflejado en la comunidad local, en el entorno sociocultural, y ambiental.

El logro de un desarrollo sostenible del turismo es un proceso continuo y requiere de un seguimiento y medición constante de los impactos, para introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias.

La *Guía Simple Sobre Certificación de Turismo Sostenible Y Ecoturismo* (Bien, 2004) señala:

“Cuando hablamos de actividades “sostenibles”, usualmente esto significa que podemos realizar la actividad en la misma forma o en forma similar por un tiempo indefinido (sostenible en el tiempo) en tres aspectos principales:

- *Ambiental* – la actividad minimiza cualquier daño al ambiente (flora, fauna, agua, suelos, uso de energía, contaminación, etc.) e

idealmente trata de beneficiar el ambiente en forma positiva.

- *Social y cultural* – la actividad no perjudica a la estructura social de la comunidad donde se ubica ni daña su cultura.
- *Económico* – la actividad no solo empieza y luego muere rápidamente debido a malas prácticas empresariales; continúa contribuyendo al bienestar económico de la comunidad local. Una empresa sostenible debe beneficiar a sus dueños, a sus empleados y a sus vecinos”.

Rainforest Alliance señala que hacer del turismo sostenible una realidad, conlleva la adopción de “buenas prácticas”, que son aquellas medidas de corrección o mejoramiento que se implementan en todas y cada una de las áreas de gestión y operación de las empresas turísticas. Estas acciones tienen como meta garantizar que se está produciendo el menor impacto posible, que se mejora la calidad del producto turístico así como su imagen frente al cliente y que se hace más eficiente el desarrollo empresarial y, por ende, su desempeño Socioeconómico. ¿qué tipos de turismo hay? ¿el turismo de naturaleza es otra opción entre cuántas o cuáles? Yo ya te añadí más arriba un poco acerca de la historia del surgimiento de “turismo sostenible”... ¿en dónde o de dónde surge el concepto de turismo de naturaleza?

## **2.2 Turismo de Naturaleza**

Hoy en día además del turismo sol y playa o tradicional, está en crecimiento el turismo de naturaleza, el cual es definido por la Secretaria de Turismo como “Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales”.

Esta definición en México ha facilitado, a su vez, realizar una segmentación del Turismo de Naturaleza, basado en el tipo de interés y actividades que el turista

tiene y busca al estar en contacto con la naturaleza, como son el Ecoturismo, Turismo de Aventura y Turismo Rural.

El turismo de naturaleza es un modelo de convivencia que propone la posibilidad de salir de las instalaciones del hotel para conocer el entorno natural, los estilos de vida, costumbres, gastronomía, actividades económicas y culturales locales. Este turismo está centrado en la naturaleza, en donde se desarrollan todas aquellas actividades turísticas que requieren el uso de recursos naturales en un estado relativamente inalterado, incluyendo el paisaje, la topografía, características hidrográficas, vegetación y fauna silvestre.

El turismo de naturaleza se diferencia del turismo convencional cuando plantea una interrelación más estrecha con la naturaleza, preocupada en la conservación de los recursos naturales y sociales del área en que se efectúa la actividad turística, que contribuye a la conservación de los sitios en los que se práctica, propicia la participación de las poblaciones locales de los beneficios que genera y compromete a todos los involucrados a adoptar las medidas necesarias para evitar impactos ecológicos y culturales negativos.

La Secretaría de Turismo en el Fascículo 1 de turismo Alternativo divide este segmento en

- Ecoturismo
- Turismo de aventura y
- Turismo rural



**Figura 2. Segmentos del Turismo de Naturaleza**

### 2.2.1 Ecoturismo

La Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) define al ecoturismo como “aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora, y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueva la conservación; tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socio- económicamente benéfico a las poblaciones locales” (Ceballos-Lascuráin, 1998).

La Secretaría de Turismo define al Ecoturismo como: “*los viajes que tienen como fin el realizar actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza a través del contacto con la misma*”. De acuerdo a esta dependencia federal, el ecoturismo incluye actividades de carácter general como el senderismo interpretativo, safari fotográfico, observación de flora o fauna, de ecosistemas, de atractivos naturales o las más especializadas como la observación de aves, de fósiles, avistamiento de ballena, participación en programas de rescate, como es el caso de los campamentos Tortugueros, participación en proyectos de investigación biológica, observación geológica o talleres de educación ambiental.



Figura 3. El Ecoturismo y actividades

Para el Fondo Mundial de la Naturaleza (WWF) el término “ecoturismo comunitario” lleva la dimensión social más allá. Este es un tipo de ecoturismo en el que la comunidad local tiene un control sustancial de, y participa en, su desarrollo y manejo, y una importante proporción de los beneficios se quedan en la comunidad. La definición de la comunidad dependerá de las estructuras sociales e institucionales en la zona de que se trate, pero la definición supone alguna forma de responsabilidad colectiva y aceptación de los órganos representativos.

En muchos lugares, especialmente en aquellos habitados por pueblos indígenas, existen derechos colectivos sobre las tierras y los recursos. El ecoturismo comunitario debería fomentar el uso sostenible y la responsabilidad colectiva de éstos, pero igualmente debe aceptar las iniciativas individuales en la comunidad.

### 2.2.2 Turismo Rural

Según SECTUR el Turismo Rural se refiere a “los viajes que tienen como fin el realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural, en todas aquellas expresiones sociales, culturales y productivas cotidianas de la misma”.

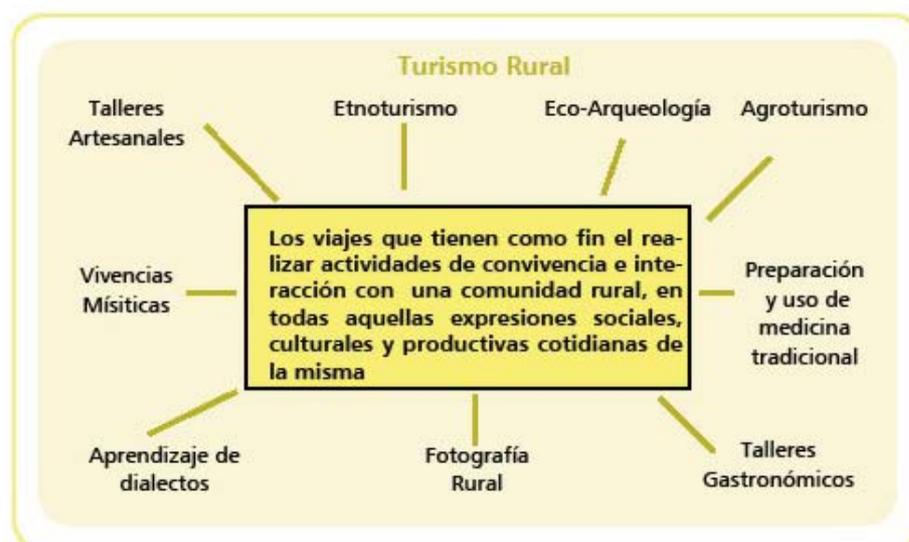


Figura 4. El Turismo Rural y actividades

El turista forma parte activa de la comunidad durante su estancia en ella, en donde aprende a preparar alimentos habituales, crea artesanía para su uso personal, aprende lenguas ancestrales, el uso de plantas medicinales, cultiva y cosecha lo que cotidianamente consume, es actor en los eventos tradicionales de la comunidad, percibe y aprecia creencias religiosas y paganas. Entre las actividades se encuentra el Agroturismo, Vivencias Místicas, Aprendizaje de dialectos, Fotografía Rural, Talleres Gastronómicos, Preparación y uso de medicina tradicional, Enoturismo, Eco-Arqueología, Agroturismo y fotografía rural.

### 2.2.3 Turismo de Aventura

La Secretaría de Turismo define al Turismo de Aventura como *“Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza”*. Este segmento está compuesto por diversas actividades agrupadas de acuerdo al espacio natural en que se desarrollan: tierra, agua y aire.

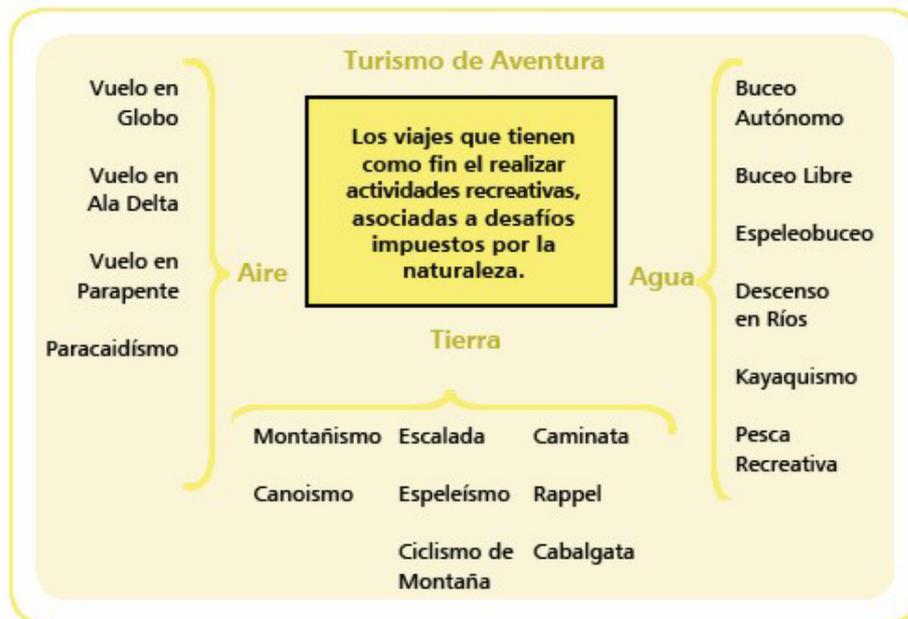


Figura 5. El Turismo de Aventura y actividades

El turismo de aventura en ocasiones es confundido con deportes extremos, el turismo de aventura no es considerado un deporte extremo ya que en éste no se realizan competencias, es una actividad turística de disfrute y convivencia,

donde los retos y desafíos son impuestos únicamente por la naturaleza y cada viajero como un reto personal.

Las actividades que la Secretaría de Turismo contempla no son las únicas conocidas en el mercado, son las que se están desarrollando en México por las características geográficas y climatológicas del país y estas son:

De Tierra: Montañismo, Cañonismo, Escalada, Espeleísmo, Ciclismo de Montaña, Caminata, Rappel, y Cabalgata

De Aire: Vuelo en Globo, Vuelo en Ala Delta, Vuelo en Parapente, y Paracaidismo.

De Agua: Buceo Autónomo, Buceo Libre, Espeleobuceo, Descenso en Ríos, Kayaquismo, y Pesca Recreativa

Se considera que el TURISMO es sostenible:

- Cuando el desarrollo turístico da un uso óptimo a los recursos ambientales que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Cuando respeta la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conserva el patrimonio cultural, arquitectónico y vivo y sus valores tradicionales, y contribuye al entendimiento y a la tolerancia interculturales.
- Asegura actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.
- Cuando los involucrados en el proceso de desarrollo participan informadamente, con un seguimiento y medición constante de los impactos, para introducir las medidas preventivas y correctivas que resulten necesarias.

- Cuando reporte este turismo un alto grado de satisfacción a los turistas y represente para ellos una experiencia significativa, que los haga más conscientes de los problemas de la sostenibilidad y fomente en ellos unas prácticas turísticas sostenibles (OMT)
- Cuando el desarrollo turístico es soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde la perspectiva ética y social.

El desarrollo sustentable del turismo, debe ser aplicado a cualquier modalidad del turismo y no exclusivamente al Turismo de Naturaleza.

## ***2.2 Planeación Estratégica del turismo***

### **2.2.1 Planeación Estratégica- el concepto y sus componentes**

Un Plan es un curso de acción definido conscientemente, una guía para enfrentar una situación. (David, 1994).

El concepto de estrategia proviene del griego “stratega” que es el arte o ciencia de ser general, de dirigir. El arte de planear y actuar, por lo que se dice que tiene conceptos de planeación y de toma de decisiones o acciones conjuntamente. La estrategia es un acto creador, innovador, lógico y aplicable que genera un grupo de acciones coherentes de asignación de decisiones tácticas y recursos, todo esto encaminado a que la empresa, organización o destino según sea el caso, alcance una posición competitiva ventajosa en el entorno donde se desenvuelve y mejorar la eficiencia de la gestión.

Quinn (1991) señala que una estrategia es también un plan que integra las metas mayores de una organización hacia una posición “Única y viable”, basada en sus competencias relativas internas, anticipando los cambios en el entorno y los movimientos contingentes de los oponentes inteligentes.

Steiner (1991) define a Planeación Estratégica como el proceso de determinar cuales son los principales objetivos de una organización y los criterios que presidieran la adquisición, uso y disposición de recursos en cuanto a la consecución de los referidos objetivos. Este proceso de planeación engloba misiones y propósitos, determinados previamente, así como los objetivos específicos buscados.

La planeación estratégica no solo trata de planear o prever un camino a seguir, sino que busca anticipar su rumbo, si es posible cambiar su destino, realizar de forma ordenada un amplio número de actividades con un uso adecuado de recursos humanos y materiales.

Según Acle (1994), la planeación estratégica es un conjunto de acciones que deben ser desarrolladas para lograr los objetivos estratégicos, lo que implica definir y priorizar los problemas a resolver, plantear soluciones, determinar los responsables y asignar recursos para llevarlos a cabo y establecer la forma y periodicidad para medir los avances.

Para Manso (1991), la Planeación Estratégica es el proceso de negociación entre varias decisiones que presentan conflicto.

Estas definiciones centran similitudes que en esencia indican que un plan estratégico expresa la visión del estado deseado a alcanzar en un futuro, un enfoque sistémico en factores internos de la organización con su entorno, dirección de los recursos con los que se cuenta hacia fines bien específicos, y una activa posición operacional con carácter proactivo.

### **2.2.2 Planeación Estratégica aplicada al sector turismo (como herramienta de la gestión turística)**

El Plan Estratégico es un instrumento de planeación con visión a largo plazo, elaborado para lograr una gestión del desarrollo eficaz del turismo de naturaleza en Colima bajo un esquema de sostenibilidad.

El Plan reconoce e interpreta las necesidades del sector turístico del estado de Colima.

El proceso de la planeación estratégica, permite un encuadre filosófico que incluye su misión, visión, valores; un estudio que resalte las fortalezas y debilidades así como de las oportunidades y amenazas, además la formulación del objetivo general y los objetivos estratégicos, así como de la formulación de estrategias, el seguimiento y evaluación de las mismas, todo, en un modelo que de cuenta de la utilidad de la Planeación estratégica.

Interpretar al turismo sustentable como la actividad de satisfacer las necesidades actuales de manera responsable sin comprometer la capacidad de satisfacer a las generaciones venideras, permitirá considerar estrategias y mecanismos, para satisfacer necesidades de turistas, comunidades anfitrionas y proveedores de servicios, fortaleciendo oportunidades para el futuro, con un manejo integral de los elementos económicos sociales y culturales de la región, y los procesos ecológicos esenciales para la conservación del medio ambiente y su biodiversidad.

Es por ello la necesidad de incorporar la planeación estratégica entendida como las acciones a desarrollar para el desarrollo del turismo de naturaleza bajo un esquema de sostenibilidad en el estado de Colima, reconociendo sus fortalezas y debilidades y aprovechando las oportunidades del entorno así como conocer las amenazas que pudieran obstaculizarlo.

El presente documento aborda al turismo como un factor principal en el desarrollo y crecimiento de Colima, generando más que un progreso económico, un beneficio social y cultural. No obstante, también trae afectaciones negativas a la biodiversidad y ecosistemas por la contaminación. Un turismo responsable habrá de considerar estrategias y mecanismos, para satisfacer necesidades de turistas, comunidades anfitrionas y proveedores de servicios, fortaleciendo oportunidades para el futuro, con un manejo integral de los elementos económicos sociales y culturales de la región, y los procesos ecológicos esenciales para la conservación del medio ambiente y su biodiversidad.

El llevar a cabo una planeación estratégica en el desarrollo del turismo de naturaleza del estado de Colima permite tener objetivos definidos con claridad, y métodos para lograrlos; este proceso ayuda a prever los problemas del sector turismo antes de que agraven, y también apoya a los líderes del sector que toman decisiones a reconocer las oportunidades seguras y riesgosas a elegir entre ellas.

Al hablar de gestión del Turismo se debe tener en cuenta que la herramienta fundamental está en la selección adecuada de las opciones de avance que se tienen en cada situación del sector turístico, garantizando que cada paso conduzca y acerque a Colima como destino a la sostenibilidad, que no aleje o desvíe a esta meta.

Se trata fundamentalmente de definir una proyección del turismo de naturaleza a largo alcance, basado no en la suposición de un futuro conveniente para la dirección, sino en la determinación de cursos de acción flexibles y los suficientemente convenientes para el futuro que enfrenta el destino turístico de Colima.

## **3. MARCO REFERENCIAL**

### ***3.1 Evolución de la actividad Turística***

#### **3.1.1. Turismo Mundial**

El turismo se ha convertido en una actividad que favorece y apoya el desarrollo integral de los países. Está documentado que el turismo otorga oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida de las comunidades, genera empleo para millones de personas en el mundo y estimula la creación de empresas. La actividad turística proporciona a los gobiernos cientos de millones de dólares por concepto de ingresos fiscales.

En 1999 el turismo internacional representó el 8% de los ingresos mundiales totales por exportaciones y el 37% de las exportaciones del sector servicios.

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT), en el año 2005 se registraron en el mundo 808 millones de llegadas de turistas internacionales, 5.5% de incremento con relación al 2004. Las llegadas de visitantes internacionales generaron, en el año 2004, 622 mil millones de dólares, cifra que de acuerdo con la tendencia supone un incremento similar en el indicador de ingresos para 2005.

El turismo, es considerado entre las cinco categorías superiores de las exportaciones mundiales para el 83% de los países y, es la fuente generadora de divisas más importante para al menos el 38% de ellos. El crecimiento del turismo se ha sostenido durante los últimos años, la participación del turismo en el PIB mundial se estima en el 9% con respecto al empleo.

El Consejo Mundial de Viajes y Turismo estimó que para el año 2005 existían 221.5 millones de puestos de trabajo, participando con el 8.3% del total de trabajadores en el mundo; las proyecciones para el 2015 pronostican 269.5 millones de empleos, lo que supondrá el 8.9 por ciento del total de empleos.

De acuerdo con la OMT, los principales factores que influirán en el desarrollo del turismo en los próximos 15 años, tienen que ver con aspectos diversos, tales como:

- Sociedad y medio ambiente.
- Mayor expectativa de vida de las personas y jubilación más temprana y creciente en países desarrollados.
- Matrimonios y familias tardíos con menos hijos.
- Incremento de la participación de la mujer en actividades económicamente productivas y mayor influencia en ámbitos políticos y sociales.
- Mayor flexibilidad del tiempo laboral y aumento de vacaciones pagadas.
- Crecimiento del movimiento social y político favorable a la protección del medio ambiente natural y cultural.
- Mayor demanda de seguridad de los consumidores y viajeros.
- Mayor importancia de la identidad y diferenciación local.
- Crecimiento de la influencia de la sociedad organizada (ONG's).
- Desarrollo sobresaliente de sistemas de comunicación, manejo de información, reservaciones, comercialización y distribución de productos (Internet).
- Técnicas perfeccionadas de planificación y mercadotecnia que permitirán desarrollar segmentos y nichos específicos.
- Desarrollo de tecnología para el uso de energía alternativa, reciclaje de residuos, medición de impactos ambientales.
- Disminución de la contaminación ambiental.

En el informe "Turismo: Panorama 2020" de la OMT, las perspectivas para la actividad turística en las próximas dos décadas son muy favorables, estimándose que para el año 2020 las llegadas de turistas internacionales se ubicarán por encima de 1,560 millones, en tanto que los ingresos turísticos alcanzaran los dos billones de dólares. De acuerdo con este informe los segmentos que tendrán más presencia en el mercado son: Sol y playa,

Deportes, Aventura, Turismo de Naturaleza y Turismo Cultural, Cruceros, Parques Temáticos y Reuniones y Conferencias.

La magnitud de estas cifras se reconoce que el turismo internacional aún tiene mucho potencial por desarrollar; América ocupará el tercer lugar regional con más llegadas, la población real que estará en condiciones de viajar en el 2020 será equivalente al 7% del total de habitantes a nivel mundial.

### **3.1.2 Turismo en México**

El Consejo Mundial de Viajes y Turismo estima que para el año 2013, México será el segundo país de mayor crecimiento en la demanda de viajes y turismo y el tercer país que generará más empleos turísticos en el mundo.

El turismo es una industria que favorece en gran medida la captación de divisas y contribuye a la creación de nuevas fuentes, los ingresos por visitantes internacionales en el año 2000 alcanzaron la cifra de 8,295 millones de dólares, 14.8% más que en 1999 y equivalentes a la mitad del déficit de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos (17,690 millones de dólares), colocándose como la tercera actividad económica del país en captación de divisas, sólo después del petróleo y las manufacturas.

Según la Secretaria de Turismo durante los últimos 10 años, se ha logrado mantener el superávit de la balanza turística. Durante el año 2005 el saldo fue de 4.2 miles de millones de dólares, 10.4% mayor a la cifra registrada en el 2004, situación que ha contribuido de manera significativa a la compensación de la balanza comercial.

El mercado doméstico representa más del 80% del consumo total en el mercado turístico interno, es decir, los mexicanos son quienes más viajan en el país, dando un soporte significativo a la planta productiva nacional. Para el año 2001 el turismo doméstico representó el 83.91% del consumo turístico total y

para el 2005 se registraron 56.4 millones de turistas nacionales hospedados, lo que representó un crecimiento del 2.65% respecto al mismo periodo del año anterior. La ocupación hotelera promedio al cierre del 2005, fue de 50.86%, un 2.78% por arriba del índice reportado en el año anterior. Estos indicadores colocan a México en el octavo lugar por llegadas de turistas internacionales y en el lugar trece por captación de divisas.

Los principales resultados de la Cuenta Satélite de Turismo indican que el Producto Interno Bruto (PIB) turístico representó el 7.7% del PIB total del país durante el 2004. En su composición interna, los servicios de restaurantes, bares y el alojamiento participaron con el 38.7% del PIB del sector, los servicios turísticos de transporte y agencias de viajes 33%, el comercio y otros servicios 18.4% y las actividades de artesanías, producción de otros bienes y servicios relacionados con el turismo como los de recreación y promoción turística el 9.9% restante.

Las actividades relacionadas con el turismo generaron 1.8 millones de puestos de trabajo durante el año 2005, destacando por su contribución al empleo en este sector las de servicios de restaurantes y bares y el alojamiento con 56.4%; seguidos de los servicios de transporte y agencias de viajes 18.1%; el comercio 14.9%, y las artesanías, producción de otros bienes y servicios relacionados con el turismo 10.6 por ciento.

### **3.1.3 Turismo en Colima**

El turismo es una industria que favorece en gran medida la captación de divisas, permite el desarrollo regional y genera una importante derrama para la economía, para Colima el turismo representa una oportunidad en materia de desarrollo económico, ya que ha gozado de cierto posicionamiento, particularmente en la zona centro occidente del País, las posibilidades actuales de inversión lo pueden ubicar en los mercados internacionales.

Colima cuenta con 6 mil 735 cuartos en 175 establecimientos y recibe una afluencia de un millón seiscientos veintiséis mil seiscientos treinta y dos turistas que generan una derrama de 3 mil 423 millones de pesos, según datos del 5to informe de gobierno.

El 80.08% de los visitantes son nacionales y el 19.92% de origen extranjero. En general la estancia promedio fue de 2.27 días y el gasto promedio diario de \$1,443.34 pesos mexicanos.

Manzanillo es el principal destino turístico de la entidad, capta el 77% de la afluencia turística y posee el 67% del total de cuartos hoteleros.

El crecimiento de la demanda turística en el 2007 fue del 6.5%; se alcanzaron 2,402 llegadas de vuelos comerciales, y 160 charters en el año 2008, dando un total de 198,041 pasajeros de octubre de 2007 a diciembre de 2008, cifra que se ha incrementado en un 2.1% aproximadamente con relación al año anterior. La inversión en este sector fue de 441'882,654. Entre 1996 y 2006 Colima conservó el lugar 26 en afluencia turística nacional.

El Estado posee una vocación turística que le ha permitido generar empleos. El turismo en Colima genera actualmente 8 mil 300 empleos directos y más de 20 mil indirectos.

## ***3.2 Evolución del Turismo de Naturaleza***

### **3.2.1 Turismo de Naturaleza a Nivel Mundial**

Las actividades turísticas relacionadas con la naturaleza mostraron un aumento importante durante los últimos veinte años a nivel mundial. Ante este panorama y tomando en consideración las bondades de esta modalidad turística, la Organización de las Naciones Unidas designó el 2002 como el Año Internacional del Ecoturismo, sugiriendo a los gobiernos de todos los países del Mundo que emprendieran actividades de fomento de este segmento de turismo.

Uno de los grandes retos pendientes del turismo de naturaleza en el mundo es la escasa información sistematizada disponible, así como de estudios especializados sobre esta temática. Sin embargo se dispone de información parcial y esporádica de estudios e investigaciones realizadas desde los años ochenta, en que se estimó que la derrama económica generada por el turismo de naturaleza que ascendió a mil millones de dólares. Por otra parte, el estudio elaborado por el World Resources Institute (WRI) en 1993, encontró que mientras la tasa anual de crecimiento del turismo en general fue del 4%, el turismo basado en la naturaleza creció entre el 10 y 30% (CCA, 1999). México junto con el Reino Unido, Hong Kong, Alemania y Austria, captaron en el 2004, el 14% del mercado mundial en este rubro.

En Estados Unidos, una investigación realizada por el US Travel Data Center arrojó que aproximadamente el 7% de los viajeros de ese país habían realizado cuando menos, un viaje ecoturístico durante 1991.

En 1997 la OMT estimó que el ecoturismo y las diferentes formas de turismo relacionadas con la naturaleza, representaron el 20% de los viajes internacionales y el ecoturismo tenía un valor anual estimado de 20 billones de dólares.

Una investigación de la Travel Industry Association of America de 1997, muestra que el 50% de los viajeros americanos habían realizado actividades de aventura en los últimos 5 años. De estos, el 47% realizó actividades conocidas como Soft Adventure y 3% de Hard Adventure.

Otro ejemplo del crecimiento del mercado de viajes relacionados con la naturaleza en Estados Unidos son los resultados de la investigación realizada por agencias oficiales y la Sporting Goods Manufactures Association. Ésta mostró que 54 millones de americanos participaron en actividades de

Observación de Aves entre 1994 y 1995, es decir un 155% de crecimiento sobre los 21 millones contabilizados para el periodo 1982- 1983.

Estudios recientes como los que se refieren a continuación, arrojan información interesante acerca del tamaño del mercado norteamericano de Turismo de Naturaleza:

- El estudio de HLA/ARA (1994) determinó un mercado ecoturístico internacional de 13.2 millones de viajeros tan solo en 7 de las principales áreas metropolitanas de Canadá y Estados Unidos.
- La investigación de 1994 realizada por la US Travel Survey arrojó que el 50% de los 147 millones de adultos que habían viajado en los doce meses recientes, había tomado vacaciones relacionadas con actividades de aventura.

Dentro del marco del Año Internacional del Ecoturismo 2002, la Organización Mundial de Turismo (OMT), emprendió un programa de investigación en los principales mercados generadores de turismo de naturaleza de Europa y América del Norte: Canadá, Francia, Alemania, España, Italia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, siendo la primera ocasión que se efectúa un estudio cuantitativo y cualitativo sobre el tema a nivel internacional

Es decir el turismo de naturaleza es el segmento de mayor crecimiento a nivel mundial, lo que propicia grandes oportunidades de desarrollo para el turismo en México.

### **3.2.2 Turismo de Naturaleza en México**

En el año 2001 la Secretaria de Turismo profundiza en el segmento llamado en ese tiempo “turismo alternativo” ahora “turismo de naturaleza” a fin de servir de base para el desarrollo de propuestas objetivas realizando el “Estudio Estratégico de Viabilidad del Segmento de Ecoturismo en México”. En este estudio se obtuvo que la estimación del valor anual del mercado formal de actividades turísticas vinculadas con la naturaleza, fue superior a los 750

millones de pesos en el año 2001. Señala además que el gasto realizado por los practicantes internacionales representa un 64.2% del total, esto es 486 millones de pesos, mientras que el gasto de los nacionales corresponde al 35.8% restante, esto es 271 millones de pesos.

De acuerdo con el mencionado estudio, en 2001 los turistas nacionales realizaron 667,091 actividades de naturaleza, que representaron el 45% del total de prácticas. El gasto total de los practicantes internacionales de actividades de turismo de naturaleza representaron el 0.62% de los 8.3 miles de millones de dólares correspondientes a los ingresos por turismo del país en ese año, lo que muestra una participación marginal de este segmento en los ingresos turísticos internacionales y un área de oportunidad para su desarrollo.

En México desde el año 2002 se llevaron a cabo diversas actividades encaminadas a la celebración del “Año Internacional del Ecoturismo”, reconociendo las oportunidades y los beneficios de carácter ambiental, social y económico que representa el turismo de naturaleza para México y los resultados obtenidos a favor de su desarrollo.

El Programa de Trabajo del Grupo Interinstitucional de Ecoturismo de la Secretaría de Turismo elaboró el primer inventario nacional de empresas y proyectos ecoturísticos de 2001 a 2005 con la finalidad de conocer la oferta nacional de servicios de Turismo de Naturaleza, tipo de servicios que se ofrecen y su ubicación geográfica. Este inventario terminado en el 2006, arrojó la existencia de un total de 1,239 empresas y/o proyectos orientados a ofrecer servicios para el turismo de naturaleza, observando que el 70% de ellas son empresas que ya se operan en el País y reciben turistas, y el 30% corresponde a iniciativas en proceso de desarrollo; se identificó además, que el 22.74 por ciento de la oferta son empresas de tipo comunitario o social, integradas principalmente por grupos rurales o indígenas y el 26% por empresas privadas.

En octubre del año 2004 se firmó el primer Convenio General de Colaboración para el Desarrollo del Ecoturismo, Turismo Rural y demás Actividades de Turismo de Naturaleza en el País, con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), con el objeto de conjuntar esfuerzos y recursos para impulsar acciones que privilegiaran la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, el desarrollo de las comunidades rurales e indígenas, así como la rentabilidad de las empresas turísticas a través del fomento, desarrollo, difusión y promoción del ecoturismo, turismo rural y demás actividades de turismo de naturaleza, dentro de un marco de sustentabilidad y competitividad.

Dentro de los compromisos de este convenio de colaboración, se elaboró un Programa de Trabajo Interinstitucional 2003-2006 dentro del cual se señalaba Elaborar un Plan Estratégico de Turismo de Naturaleza con una visión de largo plazo, como una de las principales acciones a realizar.

Fue entonces que se elaboró el Plan Estratégico de Turismo de Naturaleza 2006 – 2015, en el cuál se consideran diversas acciones entre las que destacan la interacción dinámica y eficiente con dependencias vinculadas con la atención de aspectos ambientales, sociales, económicos y culturales, para coordinar esfuerzos y recursos, aplicados a través de instrumentos como la Agenda 21 para el Turismo Mexicano, modelos de gestión de sustentabilidad en turismo, foros de participación regional y la elaboración de planes de manejo en áreas naturales, entre otros.

### **3.2.3 Turismo de Naturaleza en Colima**

Hasta el año 2001 el turismo de naturaleza, turismo alternativo, turismo comunitario o turismo con alguna modalidad natural, no perfilaba en Colima. Fue a partir del 2001 cuando se concertó la unión de voluntades de todos los involucrados en la actividad turística para establecer una estrategia de desarrollo Ecoturístico del Estado con el objeto de diversificar la oferta turística, teniendo en cuenta la gran potencialidad que tiene el Estado para la oferta de éstos servicios especializados.

En el año 2001 se crea el Departamento de Turismo Alternativo en la Secretaría de Turismo patrocinado por el Fideicomiso de Promoción Colima dando inició al desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos con conceptos ecoturísticos, de turismo rural y de aventura.

Actualmente este departamento es llamado Turismo de Naturaleza con la finalidad de alinear los conceptos que maneja la Secretaría de Turismo.

En el estado de Colima se tienen registradas 16 empresas de turismo de naturaleza (Gobierno del Estado de Colima, 2007), entre los que destacan empresas tour que operan viajes organizados a sitios naturales, empresas de alojamiento y recreación en entornos naturales, áreas para acampar, campamentos ecoturísticos, temascales, empresas comunitarias y algunos otros servicios relacionados con la interrelación más estrecha y respetuosa con la naturaleza.

Existe una alta demanda por servicios de tours hacia el Volcán Nevado de Colima, al Volcán de Fuego y a la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, así como las visitas al Centro Ecológico de Cuyutlán "El Tortugario". Sin embargo la oferta por este tipo de servicios es poca y variable, es decir no siempre se cuentan con los servicios disponibles.

## COLIMA EN SU CONTEXTO REGIONAL

El estado de Colima se localiza en la zona occidente de la República Mexicana. Ocupa el tercer lugar entre los estados más pequeños del País. Tiene una superficie de 5,455 kilómetros; casi tres cuartas partes de esta superficie están cubiertas por montañas y colinas, tiene una extensa franja costera, ríos, lagunas, áreas naturales protegidas, volcanes, extensa zona costera, diversidad biológica (selva, bosque de pino – encino, bosque de niebla, palmares, manglar, pastizales). El clima es calido y húmedo en la zona costera y en la parte alta es templado y cálido en la zona sur.

Políticamente esta dividido en 10 municipios: Armería, Colima, Comala, Coquimatlan, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez, siendo los más turísticos Manzanillo, Colima la capital del estado y Comala. Cuenta con excelente conectividad aérea y terrestre. Actualmente Colima es reconocido turísticamente por Manzanillo su principal destino turístico. El desarrollo turísticos que se ha realizado carece de planeación y de criterios de sostenibilidad. Es un estado apacible, seguro y pintoresco, lleno de vegetación. Es caracterizado por su ambiente provinciano, la abundante vegetación, las manifestaciones culturales y artesanales, las playas, montañas y la tranquilidad y amabilidad de su gente.



Figura 6. Ubicación del Estado de Colima

### **3.3 Planeación del desarrollo turístico en Colima**

#### **3.3.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

El Plan Nacional de Desarrollo emana como instrumento rector de la política nacional de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de la Constitución Política de México, y del artículo 12 de la Ley de Planeación. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 está conformado por cinco ejes rectores que atienden a los temas centrales que impulsa la Presidencia de República. El PND se centra en lograr un desarrollo humano sustentable, que permite “la ampliación de capacidades y libertades” de los mexicanos para tener una vida digna y sin comprometer el patrimonio de generaciones futuras.

En particular, el turismo que da reconocido como una prioridad para el fin último del PND y se incorpora como elemento del eje rector 2, sobre economía competitiva y generadora de empleos. Dentro de este eje rector se estableció un único objetivo para el sector turismo, apoyado en 6 estrategias que son (Presidencia de la República, 2007):

1. “Hacer del turismo una prioridad nacional para generar inversiones, empleos y combatir la pobreza.
2. Mejorar sustancialmente la competitividad y diversificación de la oferta turística nacional, garantizando un desarrollo turístico sustentable y el ordenamiento territorial integral.
3. Desarrollar programas para promover la calidad de los servicios turísticos y la satisfacción y seguridad del turista.
4. Actualizar y fortalecer el marco normativo del sector turismo.
5. Fortalecer los mercados existentes y desarrollar nuevos mercados
6. Asegurar un desarrollo turístico integral.”

A partir del PND se desarrolló el programa sectorial en materia de turismo, que lleva como nombre “Programa Nacional de Turismo 2006-2012”.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 representa una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación del País de México sobre bases sólidas, realistas y responsables.

Este Plan esta estructurado en cinco ejes rectores:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Este Plan contiene como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; motor de la transformación de México en el largo plazo, un proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Los objetivos nacionales, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo han sido diseñados con visión al 2030.

Dentro del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, se contempla Turismo, para lo cuál se elaboró un Programa Nacional de Turismo 2006 - 2012.

### **3.6.2 Programa Nacional de Turismo 2006 – 2012**

El sector turismo en México es una prioridad nacional dada su importancia como factor de desarrollo y motor de crecimiento. Por su elevada productividad y empleo bien remunerado; por dar la oportunidad de desarrollo de las regiones

de menor desarrollo económico, y por supuesto por las amplias oportunidades de actividades turísticas dado el gran patrimonio cultural y natural del País.

Este sector se reconoce como una pieza clave en el desarrollo económico del país. Asimismo, se plantea en el PNT que se debe garantizar que el crecimiento del sector respete los entornos naturales, culturales y sociales. Mencionando que es justamente la riqueza de México en términos de una cultura, enorme diversidad climática, belleza orográfica, fauna y flora endémicas, y su sociedad vibrante y abierta lo que atrae y diferencia a nuestro país de otras naciones del mundo.

El objetivo que tiene el Plan Nacional de Turismo 2006 – 2012 es: Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional.

Para convertir a México en un país líder en el sector turismo y aumentar, para 2012, en un 35% el número de turistas internacionales el Plan considera necesario poner en marcha las estrategias mencionadas con anterioridad.

Existe además un Plan estratégico para el desarrollo del turismo de naturaleza a largo plazo 2006 - 2015 con el propósito de contar con un instrumento de planeación estratégica en donde se integren y coordinen propuestas e intereses institucionales e intersectoriales congruentes y convergentes, para impulsar el desarrollo del turismo de naturaleza, bajo criterios de sustentabilidad y competitividad y poner en valor a la riqueza cultural y natural de México como País, generando beneficios que contribuyan a mejorar el nivel de vida de las comunidades. elaborado por los integrantes del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Desarrollo del Ecoturismo, en el que fueron planteadas las características del Turismo de Naturaleza desde el punto de

vista de las Instituciones de los Tres Niveles de Gobierno, de los Grupos organizados y las Empresas.

El Plan Estratégico de Turismo de Naturaleza 2006 – 2015, consideró en su elaboración propuestas institucionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, la Secretaría de Desarrollo Social, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Secretaría de Economía, el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas de Solidaridad, entre otras.

### **3.3.3 Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2009**

Existe en Colima el Sistema Estatal de Planeación el cuál tiene como propósito normar las actividades del gobierno estatal, y es mediante este sistema como se encauzan y orientan las acciones de la administración pública del estado de Colima y de los municipios, para que de forma consensuada, el gobierno y los ciudadanos colimenses se integren en un proceso de planeación participativa que permita establecer las bases sobre las cuales se impulsan las políticas, programas y proyectos desatinados a la construcción del Colima deseado.

El sistema está basado en la definición de una visión de Estado, objetivos, estrategias y líneas de acción que son plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo, documento rector de la gestión gubernamental de Colima.

La Ley de Planeación para el desarrollo del estado de Colima, define la estructura básica para coordinar la aplicación del Plan Estatal de Desarrollo, su evaluación, seguimiento y adecuaciones. Con el objeto de coordinar los diferentes ámbitos de la gestión pública, la estructura operativa del Comité de planeación para el desarrollo del estado de Colima (COPLADECOL) se conforman 11 subcomités sectoriales específicos y seis subcomités especiales. Uno de estos once subcomités es el Subcomité Sectorial de Turismo.

El Plan Estatal de Desarrollo señala ocho grandes propósitos del estado de Colima:

- Disminuir la pobreza y elevar el bienestar y calidad de vida de la población.
- Elevar los niveles del capital humano.
- Consolidar las ventajas competitivas.
- Preservar el medio ambiente
- Impulsar un gobierno moderno e inteligente
- Dotar de Infraestructura y equipamiento.
- Lograr el equilibrio territorial y una integración regional. Y Actuar con eficiencia para hacer cumplir la ley.

A partir de los objetivos estratégicos del estado de Colima, se plantean seis grandes ejes de acción que agrupan los distintos campos y asignaturas que son competencia del gobierno estatal y que sirven de marco para los programas de trabajo para la gestión gubernamental.

Estos seis ejes son:

- Participación democrática y certeza jurídica
- Compromiso social con equidad
- Modernización y competitividad económica.
- Eficiencia y transparencia administrativa.
- Sustentabilidad y ordenamiento territorial
- Planeación participativa para el desarrollo.

En Desarrollo turístico se ubica en el eje de Modernización y competitividad económica. El PED tiene como objetivo para el desarrollo turístico:

- “Consolidar y reposicionar al Estado en los mercados turísticos nacional e internacional”.

El PED maneja como estrategias y líneas de acción el promover la afluencia turística nacional e internacional hacia el estado, establecer acciones que impulsen la calidad y la cultura turística, impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada, y por último promover la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico.

Este último objetivo estratégico es el cuál engloba la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico, segmento que forma parte del turismo de naturaleza.

Es necesario alinear estos Planes, que sirven como instrumentos que orienten el desempeño eficaz de las acciones de todas y cada una de las diferentes instituciones nacionales, estatales y municipales, así como de las organizaciones y empresas involucradas en las actividades relacionadas con el desarrollo del turismo de Naturaleza en e País.

#### **3.3.4 Normatividad ambiental y turística aplicable en el Estado de Colima**

Para el desarrollo de cualquier producto o servicio de turismo de naturaleza es necesario conocer y cumplir con la normatividad ambiental, además de cumplir con lo establecido en los instrumentos de política ambiental, con lo que refrenda el compromiso de conservar el medio ambiente y los recursos naturales, además de que representa ventajas significativas para los prestadores de servicios turísticos permitiendo consolidar un proyecto o producto mas competitivo.

El incumplimiento de la normatividad ambiental y de sus disposiciones implica sanciones, y desprestigio para las empresas, esto sin mencionar los impactos que se pueden generar por la falta del incumplimiento de la normatividad, es por ello que los prestadores de servicios de turismo de naturaleza deben cumplir con la responsabilidad social para proteger los recursos naturales y el medio ambiente, además de que los turistas que buscan este tipo de turismo se inclinan hacia un turismo comprometido y participativo con respecto a los intereses ambientales y socioculturales de la localidad que visitan.

En el marco regulatorio ambiental de México, cuenta con disposiciones ambientales aplicables a la actividad turística emanadas desde diversos sectores, incluyendo el sector turístico.

Para garantizar la sostenibilidad a mediano y largo plazo de las actividades turísticas vinculadas con la naturaleza, existen leyes y reglamentos que según el caso pueden aplicar para la operación y desarrollo de estas actividades.

Las normas Oficiales Mexicanas son regulaciones técnicas de observancia obligatoria y son expedidas por las dependencias competentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, establecen las especificaciones de los productos y servicios cuando estos puedan constituir un riesgo para la salud humana, la seguridad de los viajeros, para la protección del medio ambiente en general, para la preservación del patrimonio natural o cultural; a través de directrices, reglas, y características aplicables para ello.

Las normas oficiales mexicanas turísticas son regulaciones técnicas que establecen especificaciones y procedimientos voluntarios para garantizar que los servicios cumplan, en el contexto de los propósitos y funciones para los que fueron diseñados, con una adecuada información, seguridad y protección al usuario-turista.

Existen varias leyes vinculadas al turismo de naturaleza como son: La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento; la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Impacto Ambiental y en materia de Áreas Naturales Protegidas; Ley General de Vida Silvestre; Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; .Ley General de Bienes Nacionales y su Reglamento en materia de Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar ; Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.

Además de las leyes estatales vigentes como son: La Ley de Turismo del Estado de Colima; Ley Ambiental para el desarrollo Sustentable del Estado de Colima; Ley de Obras Públicas; Ley de Planeación para el desarrollo del estado de Colima; Ley de Protección a los Animales; y la Ley Estatal para la Protección del Patrimonio Cultural para el Estado de Colima.

Según la Guía de Normatividad Ambiental Aplicable al Ecoturismo Comunitario, 2a ed., SEMARNAT, 2006, así como lo que señala la SECTUR Federal, las normas oficiales mexicanas aplicables para el turismo de naturaleza son:

NOM-001-SEMARNAT-1996

NOM-003-SEMARNAT-1997

NOM-004-SEMARNAT-2002

NOM-003-CNA-1996

NOM-004-CNA-1995

NOM-015-SEMARNAT/SAGAR-1997

NOM-059-SEMARNAT-2001

NOM-131-SEMARNAT-1998

NOM-05-TUR-2003

NOM-06-TUR-2002

NOM-07-TUR-2002

NOM-09-TUR-2002

NOM-010-TUR-2001

NOM-011-TUR-2001

### **3.3.5 Ordenamiento Ecológico del Territorio**

Cualquier actividad productiva que se proyecte realizar en un área natural, requiere de una primera observación, a través de un programa de ordenamiento ecológico territorial, estableciendo cualquier línea de acción en congruencia con el mismo.

La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (DOF, 2008) en su artículo 3º, fracción XXIII, establece que “el ordenamiento ecológico es el instrumento de política ambiental cuyo fin es la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y de las potencialidades y aprovechamiento del mismo”.

El ordenamiento, es un instrumento normativo básico o de primer piso, que permite orientar el emplazamiento geográfico de las actividades productivas, así como las modalidades de uso de los recursos y servicios ambientales, lo cual le convierte en un cimiento de la política ecológica.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 19 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el ordenamiento ecológico puede ser I) general del territorio, II) regionales, III) locales y IV) marinos.

En Estado de Colima existe la Ley Ambiental para el desarrollo Sustentable del Estado de Colima, en su Capítulo III establece el Ordenamiento Ecológico y territorial del Estado de Colima, como instrumento de política ambiental, diseñado para caracterizar, diagnosticar y proponer formas de utilización del espacio territorial y sus recursos naturales, siempre bajo el enfoque del uso racional y diversificado, y con el consenso de la población.

En 1993 fue aprobado en Colima el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado (SEMARNAT, 2007), mediante el Decreto 190 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima, el 28 de agosto de 1993, en este documento se indica que “todas las obras, servicios o actividades productivas de carácter público, social o privado que se lleven a cabo o pretendan llevarse a cabo en el territorio estatal, estarán sujetas a lo dispuesto por dicho programa. Además, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal quedan obligadas al cumplimiento del Programa referido, para la programación y ejecución de obras, servicios y acciones, así como para el

otorgamiento de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones que, de acuerdo con su competencia, les corresponda otorgar en el territorio estatal”

Existe además otro ordenamiento publicado y vigente, el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Subcuenca Laguna de Cuyutlán el cuál se publicó el 5 de julio de 2003 (SEMARNAT, 2007), este programa es de competencia estatal, tipo regional (parte de los municipios de Armería y Manzanillo), este programa fue elaborado con la función de ser congruentes con la urbanización y las actividades productivas programadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, así como con el crecimiento y la distribución territorial de la población y con las exigencias del desarrollo. En respuesta a un Foro de participación se actualizó este programa de OET de la Subcuenca de la Laguna de Cuyutlán el 13 de marzo del 2006.

Existe una propuesta y criterios de elección para proponer al municipio de Manzanillo como prioritario para elaborar un programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Manzanillo, dada la fuerte presión antropogénica que existe sobre los recursos naturales de este municipio, en especial la zona costera. Es por ello que se requiere reorganizar el territorio que integre la variable ambiental a los aspectos de desarrollo económico y social del municipio con una visión de corto, mediano y largo plazo.

### **3.3.6 Planes de Manejo en Áreas Naturales Protegidas**

El estado de Colima cuenta con diversas Áreas Naturales Protegidas entre las que destacan: Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán con 139 mil has, decretada en 1987 (con Programa de Manejo desde 2000), Parque Nacional Nevado de Colima, decretado en 1938 con 9 mil has que incluye al Volcán de Fuego; Área de Protección de Flora y Fauna El Jabalí con 5 mil has, Área de Protección de Recursos Naturales Las Huertas de Comala, con 167 has.; Playas Volantín-Tepalcates y Chupadero-Boca de Apiza con decreto del 29 octubre 1986; Presa de Amela, entre otras.

Estas Áreas representan valores naturales y culturales de Colima como destino, con presencia de una rica biodiversidad, ambiente limpio y bellos paisajes.

**Cuadro 1. Principales Áreas Naturales Protegidas en el Estado de Colima**

	<b>Área</b>	<b>Decreto</b>	<b>Ha.</b>
1	El Jabalí	14 ago. 1981	5.179
2	Archipiélago de Revillagigedo	06 jun. 1994	636.685
3	la Huertas	23 jun. 1988	167
4	Volcán Nevado de Colima	5 sep. 1936	9.600
5	Sierra de Manantlán	23 mar. 1987	139.577

Para garantizar su conservación se han creado los llamados Planes de manejo como instrumento preparado de manera particular para cada una de las áreas protegidas. Estos planes toman las metas y objetivos generales establecidos por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y los aplican a la situación natural y cultural de una determinada área protegida.

A partir de la definición de objetivos específicos para el manejo del área, se determina un esquema de zonificación, se establecen las estrategias, programas y actividades para lograr los objetivos. Su diseño es para proporcionar lineamientos a los directores de Áreas Naturales Protegidas.

Es indispensable cumplir con los ordenamientos normativos de cada Área, ya que, de acuerdo con el Estudio Estratégico de Viabilidad del Segmento del Ecoturismo en México, (CESTUR, 2002), uno de los principales problemas con los que se enfrenta el desarrollo turístico en espacios de naturaleza es precisamente la falta de Programas de Manejo.

### **3.4 Organización y gestión de la actividad turística en el estado de Colima**

La Secretaría de Turismo del estado de Colima es el órgano de la administración pública estatal a cargo del turismo, según a lo señalado en la Ley Orgánica de la Administración pública del Estado de Colima ultima reforma publicada en el periódico oficial el 24 de enero de 1998. Algunas de las atribuciones de esta Secretaría son las siguientes:

#### **ATRIBUCIONES:**

I.- Elaborar, proponer, ejecutar, controlar y evaluar, en base a la legislación de la materia, las políticas y funciones del Estado, relativas a la actividad turística, en cuanto al fomento de esa industria y demás actividades inherentes a la misma, que incidan en el desarrollo de la Entidad en coordinación con la Secretaría de Fomento Económico.

II.- Implementar programas integrales de turismo, de conformidad con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, instrumentando campañas publicitarias permanentes, con la participación de los diferentes sectores para incrementar el flujo y la permanencia de los visitantes al Estado.

III.- promover en forma conjunta con los sectores productivos el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios turísticos que se prestan en la entidad.

IV.- Fomentar el desarrollo y conservación de atractivos turísticos estratégicos, tales como parques recreativos, marinas, museos, balnearios, sitios históricos, monumentos arqueológicos y lugares de interés general.

V.- Promover y gestionar la ejecución de obras y la creación de infraestructura básica y turística, con la participación de los tres niveles de gobierno y de los sectores social y privado.

VI.- Promover inversiones en el Estado para proyectos de desarrollo turístico o la ampliación de servicios existentes.

VII.- Propiciar la vinculación de los sectores académico y turístico en el diseño e implementación de estrategias que coadyuven al desarrollo del sector turístico.

VIII.- Fomentar la capacitación continua de los trabajadores de las empresas de este sector para coadyuvar a elevar la calidad de los servicios turísticos que se prestan en el Estado.

IX.- Proporcionar información, orientación y atención a los turistas en forma ágil y oportuna.

X.- Concertar con los prestadores de servicios turísticos la integración de una oferta conjunta y de calidad que permita incrementar la afluencia y la estancia de los visitantes a la entidad.

XII.- Promover la realización así como la participación de los miembros del sector, en ferias y exposiciones turísticas, orientadas a difundir los atractivos de la entidad, y presentar la oferta turística local a los prestadores de servicios nacionales e internacionales.

XIII.- Fomentar la realización de congresos, convenciones, festivales, espectáculos, torneos deportivos y otros eventos con el propósito de acrecentar el número de visitantes y su permanencia en el Estado.

XIV.- Fomentar el desarrollo de diversas modalidades de turismo tales como turismo ecológico, social, cultural, deportivo, náutico, de aventura y otras.

XV.- Fomentar la integración de Fondos Mixtos de Promoción Turística que permitan el desarrollo armónico del sector turismo, así como todas las regiones del Estado, consolidando las existentes.

XVI.- Generar información confiable y objetiva del sector turístico estatal, instrumentando sistemas adecuados de difusión.

XVI.- Fomentar en la ciudadanía una cultura turística, así como la profesionalización de los prestadores de servicios. Entre otras atribuciones más.

Su estructura Organizacional consta de tres niveles: un Secretario, tres Directores de área y Jefes de departamento, Jefes de oficina y Coordinadores.

Las Principales áreas funciones de la Secretaria de Turismo son:

- Dirección de Promoción Turística
- Dirección de Desarrollo Turístico
- Dirección de Servicios Turísticos.

Cuenta además con oficinas en el destino más turístico del estado: “Manzanillo” llamada Delegación de Turismo de Manzanillo

Los puestos de la Secretaria de Turismo de acuerdo a los 3 niveles jerárquicos de su Estructura Orgánica es la siguiente:

**Cuadro 2. Puestos de la Secretaría de Turismo del Estado de Colima**

CLAVE	PUESTO
1	Secretario De Turismo
	Secretario Técnico
	Secretaría Particular

	Director Administrativo Del Fideicomiso De Promoción Turística De Manzanillo
	Director Administrativo Del Fideicomiso De Promoción De Colima
	Jefe Del Departamento Administrativo
	Jefe Del Departamento De Análisis Y Estadística
1.1	Director De Promoción Turística
	Coordinador De Eventos Y Relaciones Públicas
	Jefe Del Departamento De Promoción Turística
	Jefe Del Departamento De Congresos Y Convenciones
	Jefe Del Departamento De Atención Al Turista
1.2	Director De Desarrollo Turístico
	Jefe Del Departamento De Nuevos Productos Turísticos
	Jefe Del Departamento De Infraestructura Turística
	Jefe Del Departamento De Turismo Social
	Jefe Del Departamento De Turismo De Naturaleza
1.3	Director De Servicios Turísticos
	Jefe Del Departamento De Capacitación Turística
	Jefe Del Departamento De Atención A Prestadores De Servicios Turísticos
	Jefe Del Departamento De Cultura Turística
	Jefe Del Departamento De Innovación Y Calidad
1.4	Delegado De Turismo En Manzanillo
	Subdelegado De Turismo En Manzanillo
	Coordinador De Programa
	Jefe Del Departamento De Capacitación
	Jefe De Departamento De Infraestructura

## ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA DE TURISMO

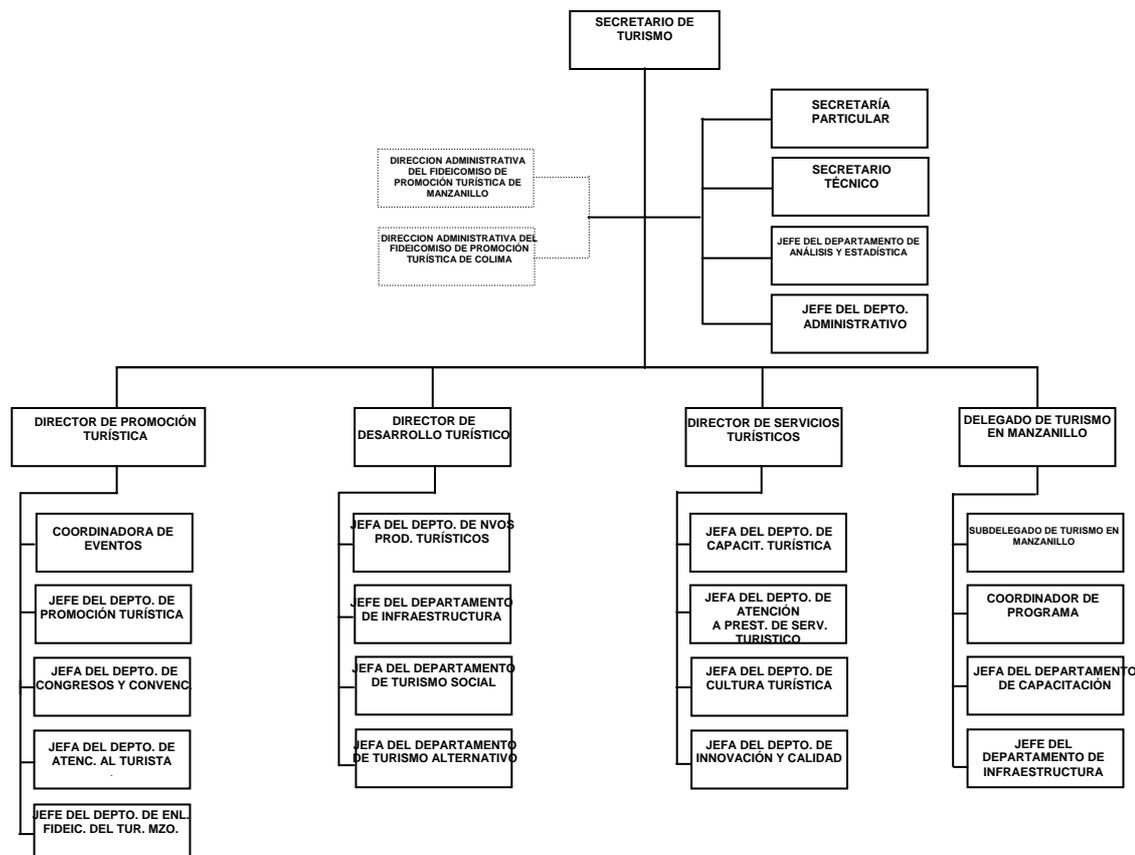


Figura 7. Organigrama de la Secretaría de Turismo del Estado de Colima

Como se puede apreciar en la Estructura Orgánica de la Secretaría de Turismo, el departamento de Turismo de Naturaleza forma parte de la Dirección de Desarrollo Turístico y las funciones que realiza emanan de la toma de decisiones del Director de Desarrollo y del Secretario de Turismo, quienes ejecutan las acciones de este departamento es el Jefe del mismo, y cuenta con un colaborador asistiéndolo. Las funciones básicas del Departamento de Naturaleza son:

- I. Actualizar y generar información de turismo de naturaleza
- II. Capacitar técnicamente en comunidades con cursos especializados en turismo de naturaleza
- III. Buscar que los operadores realicen actividades bajo la norma del turismo de naturaleza

- IV. Desarrollar productos de turismo de naturaleza
- V. Promocionar y mercadotecnia de actividades y sitios de turismo de naturaleza
- VI. Difundir y divulgar los programas de turismo de naturaleza
- VII. Fomentar entre los operadores y la Secretaría, para que haya comunicación y acuerdos para operar adecuadamente.
- VIII: Atender a los proyectos de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán.
- IX: Atender los Proyectos del Tortugario de Cuyutlán, el Estero Palo Verde y Las Grutas de San Gabriel.
- X. Llevar la organización anual del congreso de turismo de naturaleza, así como otras actividades correspondientes del departamento.

Sin embargo no existe una planeación estratégica a largo plazo para el desarrollo del turismo de naturaleza bajo un esquema de sostenibilidad.

### **3.4.1 Productos y Actividades Operando en el Estado y la Calidad de los mismos**

Actualmente el estado de Colima cuenta con una oferta de servicios y productos de turismo de naturaleza.

#### **PRODUCTOS OPERANDO**

##### *Centro Ecológico de Cuyutlán El Tortugario*

Este Centro se localiza entre Cuyutlán y El Paraíso en el municipio de Armería. Su principal atractivo turístico es la liberación de tortuga marina de las especies golfinia y negra durante los meses de noviembre a febrero, así como su protección y conservación.



**Figura 8. Centro Ecológico de Cuyutlán El Tortugario**

### *El Estero Palo Verde*

El atractivo principal de este hermoso lugar es el realizar recorridos en lancha por el Estero, mientras se aprecia abundante flora y fauna, donde resalta el bosque de mangle rojo y blanco, así como la observación de aves marinas. Este lugar se localiza al fondo del Centro Tortugario de Cuyutlán.



**Figura 9. Estero Palo Verde**

### *Volcán de Fuego*

El volcán de Fuego de Colima, (3860 msnm.), forma parte, junto con el Nevado de Colima (4330 msnm.), de un complejo volcánico situado en el Cinturón Neovolcánico Mexicano, se sitúan entre los Estados de Colima (municipios de Comala y Cuauhtémoc) y Jalisco (municipios de Tuxpan, Zapotitlán y Tonila.

Este impresionante coloso es uno de los volcanes más activos del mundo lo que lo hace un atractivo turístico de jerarquía 4 por ser un recurso excepcional y para el mercado turístico internacional, capaz de motivar por sí mismo una importante afluencia de visitantes. En este se realizan lugar recorridos turísticos para la observación de flora, fauna, fenómenos naturales, observación geológica, caminata ligera, senderismo, y observación de aves.



**Figura 10. Volcán de Fuego**

*Foto: Cecilia Álvarez*

#### *Centro Turístico Laguna la María*

En este centro turístico, comprende una hermosa y apacible laguna circundada por abundante vegetación, es un sitio excelente para la práctica del turismo de naturaleza, ya que cuenta con infraestructura para alojamiento, área designada para trailers park, comedores renta de lanchas, canchas deportivas, restaurante, cafetería, senderos, alberca, área para acampar, juegos infantiles, abundante flora y fauna, y por supuesto un excelente clima. Se localiza a tan solo 9 km. En línea recta del cráter del volcán de fuego, lo que hace a un más atractivo para los visitantes, a ultimas fechas ha sido muy visitado por observadores de aves extranjeros.



**Figura 11. Centro Turístico Laguna La María**

*Centro Turístico Carrizalillo*

Es lugar cuenta con una laguna, y una hermosa vista del Volcán de Fuego, es un lugar de esparcimiento con excelente clima templado, se ofrecen en el sitio servicio de restaurante, renta de comedores, área de juegos infantiles, juegos rústicos y educativos, renta de lanchas y kayak, recorridos a caballo y hospedaje en cabañas familiares.



**Figura 12. Centro Turístico Carrizalillo**

### *Centro Turístico Tampumachay*

Desde este sitio se puede apreciar una impresionante vista del cañón, y de paisaje árido y semiárido con vegetación cactácea muy atractivo, a unos pocos metros de ahí se localizan unas grutas que le dan otro atractivo más al Centro, cuenta con alberca, área para acampar, un pequeño hotel, restaurante, exhibición de piezas arqueológicas, y una tumba de tiro.



**Figura 13. Centro Turístico Tampumachay**

### *Ventanas Adventures*

Este Parque permite la oportunidad a los viajeros de disfrutar del turismo de aventura en un escenario compuesto por la impresionante vista del mar en manzanillo, ofrecen diversas actividades como escalada en roca, ciclismo de montaña, rappel, renta de cuatrimotos, tirolesa y otros servicios.



**Figura 14. Ventanas Adventures**

### *Natura Camp*

Es un campamento 100% ecológico, localizado a 20 minutos de Manzanillo. El sitio cuenta con diversas actividades de ecoturismo y turismo de aventura como son: caminata, tour en granja de lombricultura, paseos a caballo, ciclismo de montaña, rappel, tirolesas, rutas de comando, temazcal, campamentos y recorridos ecoturísticos. Su principal atractivo es la tirolesa que cuenta con más de 450 mts de largo por 80 mts de altura.



**Figura 15. Natura Camp**

### *Grutas la Floreña*

Estas Grutas se localizan en el cerro del Tecolote, comunidad de la Floreña en el municipio de Manzanillo. La cual esta asentada sobre rocas graníticas del cretácico. Las visitas a este sitio por parte de los turistas, es para la apreciación de las grutas de la cascada localizada en la parte baja del Aguacatillo.



**Figura 16. Grutas La Floreña**

### *La Gloria Escondida*

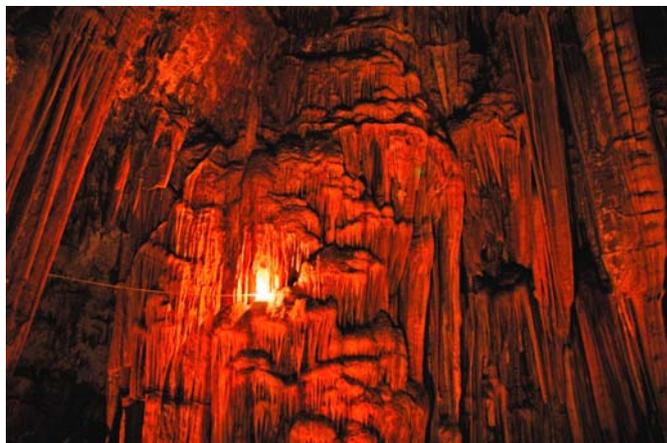
Este es un hermoso lugar localizado en la comunidad de Agua Fría a unos 12 km. de Minatitlán. Lejano de la civilización, tal como su nombre lo dice es un sitio apartado con abundante vegetación, hermosos paisajes, y peñones, sitio ideal para quienes desean convivir de cerca con la naturaleza los aventureros y exploradores, quienes realizan campismo, caminata, rappel y escalada en roca.



**Figura 17. La Gloria Escondida**

### *Grutas de San Gabriel*

Se localiza en la comunidad del mismo nombre, en la parte alta de Ixtlahuacán. Es una de las grutas más visitadas por los viajeros, para admirar una bóveda construida por la naturaleza decorada con estalagmitas y estalactitas, además que se puede observar un salón con gradas en ruinas que se supone fueron construidas por los antepasados para ser utilizado como centro ceremonial.



**Figura 18. Las Grutas de San Gabriel**

### *Eco Parque de Nogueras*

Un espacio dedicado a la difusión de una cultura ambiental, donde además se promueven actividades encaminadas al cuidado de la Ecología. Cuentan un sin fin de plantas, árboles frutales, plantas medicinales, un tortugario de tortugas terrestres visitas guiadas por el lugar, senderos interpretativos, talleres de educación ambiental, demostración de eco tecnologías, entre otras actividades. Se localiza en la comunidad de Nogueras, municipio de Comala.



**Figura 19. Ecoparque de Nogueras**

### *Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán*

El sector Cerro Grande de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán se localiza en los municipios de Minatitlán y Comala, del Estado de Colima, en donde habitan las comunidades del Terrero, Campo Cuatro, Platanarillo, Zacualpan y Lagunitas, las cuales brindan servicios turísticos. Esta área posee un alto valor natural y cultural, con una gran biodiversidad, un ambiente limpio y bellos paisajes; en el sitio se han identificado y descrito más de 50 cavernas de tiro vertical, se puede apreciar bosque de niebla, bosque de encino y pino, además de un gran número de vertebrados como aves y mamíferos, algunos de los cuales se encuentran en protección.



**Figura 20. Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán**

## ACTIVIDADES OPERANDO

### *Ciclismo de montaña*

Los abruptos senderos de las sierra y valles de Colima hacen posible la práctica de esta actividad, mientras los viajeros descubren maravillosos paisajes, pueblos suspendidos en el pasado o antiguos restos de las civilizaciones prehispánicas. Existen en Colima operadores de servicios de ciclismo de montaña ofertando más de 30 rutas.

### *Senderismo Interpretativo*

Esta actividad se práctica principalmente en la montaña de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y en las faldas del Volcán de Fuego, aunque existen sitios excepcionales para esta práctica en el estado. Hay empresas y guías que brindan este servicio.

### *Vuelo tandem en Ala Delta y Parapente*

La práctica del vuelo libre es muy favorable en Colima, ya que es uno de los pocos lugares en México donde se puede volar todo el año, Colima ha tomado fama por contar con los mejores vientos para realizar esta actividad; el mejor sitio de despegue es el Cerro de la Cumbre en el municipio de Colima, la asociación de vuelo libre brinda el servicio de vuelo tandem en Parapente y Ala

delta acompañados de un piloto especialista. Para los turistas que desean sentir la adrenalina al máximo, volar sin motor y apreciar espectaculares vistas.

### *Espeleísmo*

Esta actividad consiste en adentrarse en un abrupto paisaje que se va internando en la montaña, para recorrer, explorar y descender en cuevas acompañados de guías expertos, los lugares para esta práctica son las cavernas de la RBSM, la gruta de la Floreña en Manzanillo y la de San Gabriel en Ixtlahuacán.

### *Buceo*

Colima cuenta con empresas que brindan el servicio de buceo libre y autónomo en playas del pacífico mexicano, se cuentan con más de 18 lugares reconocidos para la práctica de esta actividad, es posible apreciar mantarrayas gigantes, los cardúmenes de peces multicolores a través de magníficas formaciones coralinas y rocosas. En sitio más espectacular para la práctica de Buceo es el Archipiélago de Revillagigedo.

### *Observación de aves*

Dada la variedad de especies que confluyen así como las condiciones del lugar, Colima te permite disfrutar de fáciles caminatas y observar las aves desde miradores naturales. La mayoría de las aves que se ven en Colima son pericos, aves playeras, guacamayos, colibríes, canoras, entre las casi 500 especies presentes en la región. Algunos de los lugares para su observación son el Parque Nacional Nevado de Colima, la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, Laguna de Cuyutlán, Estero Palo verde, entre otros.

### *Observación de tortuga marina*

Para participar en la conservación de las tortugas marinas en las playas cercanas a Cuyutlán, se encuentra el centro ecológico El Tortugario, lugar donde se vive la magia de la vida marina con fantásticas experiencias que ayudan a preservar especies en peligro de extinción. El visitante vive la

experiencia de liberar de sus manos tortuguitas listas para emprender su viaje al mundo marino.

### *Campismo*

Esta actividad es una de las más legendarias que se realizan, al viajero aventurero se le ofrece la oportunidad de convivir con la naturaleza, y de realizar variadas actividades en los lugares de campamento, estos son sitios sin mucha infraestructura pero seguros, de fácil acceso y cercanas a Comunidades. Existen empresas que organizan campamentos de fin de semana en el volcán Nevado de Colima, La Yerbabuena, Zacualpan, Platanarillo, Carrizalillo, El Terrero, El Remate, Laguna La María, Natura Camp y otros sitios más.

### *Rappel*

Existe la posibilidad en Colima de atreverse a descender con cuerda fija y con auxilio de equipos y técnicas especializadas en puentes, barrancas y montañas dentro del Estado, desde donde se podrán apreciar las capas de la tierra, la antigüedad del lugar, y la naturaleza, con hermosos escenarios naturales, asesoría y supervisión de un profesional.

### *Kayak*

Se brinda el servicio de renta y recorridos en kayak, ya sea en el mar, o en algunas lagunas, puede ser tanto para quien busca alguna actividad tranquila y observar hermosos paisajes, como para quien busca mas aventura cerca de cocodrilos. Colima tiene destinos para practicar el kayak, en Manzanillo, laguna Carrizalillo, Laguna la María, Centinelas, y en Isla Navidad.

### *Temazcal*

Los temazcales son una actividad mágica, que transforma y sana. Consiste en entrar a un lugar elaborado con barro, puede ser tipo igloo o subterráneo, al cual, en el centro se ponen unas piedras calientes de origen volcánico para poder generar vapor al interior del lugar. Así al ingresar los visitantes puedan



## CALIDAD DE LOS SERVICIOS

La gran mayoría de los productos y actividades de turismo de naturaleza que se ofertan en el estado de Colima carecen de calidad, los operadores existentes no cumplen con las normas necesarias para brindar el servicio, no cuentan con seguros para los turistas, y en ocasiones, tampoco con el equipo adecuado. Los guías de actividades específicas no están acreditados por la Secretaría de Turismo y no cuentan con certificaciones por entidades certificadoras, a excepción del buceo.

Las empresas privadas no involucran a las comunidades locales activamente en los servicios turísticos, no han identificado en sus circuitos turísticos la forma en la que afecta el medio ambiente, no cumplen con la legislación aplicable, olvidan informar al cliente sobre las acciones de protección al medio ambiente que deben desarrollar en la región.

La gran mayoría de los desarrollos turísticos y productos turísticos no cumplen con la capacidad de carga establecida en las áreas naturales en las que ofrece servicios, las operadoras de grupos no tienen como política operar grupos pequeños en los tours que realizan.

Las empresas comunitarias y privadas no se aseguran de que sus clientes reciban una interpretación adecuada de los atractivos naturales y culturales de los sitios que visitan.

## **4. PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE NATURALEZA DEL ESTADO DE COLIMA**

La propuesta de Plan Estratégico de Turismo de Naturaleza responde a la necesidad de generar una política pública de alcance estatal que promueva un turismo de naturaleza sostenible. El Plan es útil como instrumento que permite desarrollar una visión común, coherente y clara como base para la toma de decisiones del gobierno estatal en el tema de turismo de naturaleza; también ayuda a definir los recursos necesarios y los arreglos organizacionales que se requieren para promover el turismo de naturaleza.

### ***4.1 Análisis FODA del turismo de naturaleza en Colima.***

Mediante un análisis FODA se busca identificar aquellos factores internos y externos que empujan o detienen el desarrollo para un turismo de naturaleza sostenible en el Estado de Colima.

**Cuadro 4. Análisis FODA**

<b>ANALISIS FODA</b>			
<b>FACTORES INTERNOS</b>		<b>FACTORES EXTERNOS</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<i>Medio natural y físico del estado de Colima</i>			
Clima diverso que permite a los turistas disfrutar el destino.	Fragilidad de los ecosistemas.	Generación de contaminantes en la zona costera.	Incremento en interés por el ecoturismo y la realización de actividades al aire libre o en contacto con la naturaleza.
Diversidad de paisajes y ecosistemas.	Inadecuado manejo de residuos sólidos en el Estado.	Deforestación en algunos bosques, afectando la calidad de los ecosistemas.	
Buena calidad del agua.	Inadecuado y reducido tratamiento de aguas residuales.	Pérdida de recursos naturales y culturales.	

Buena ubicación geográfica.	Entubado de ríos y arroyos para ser usados como drenaje.	Subvaloración del medio natural como sitio turístico.	
<i>Infraestructura y telecomunicaciones</i>			
Consolidada infraestructura de comunicaciones (autopista, carreteras, caminos y aeropuertos).	Concentración de infraestructura turística en un solo sitio (Manzanillo)	Desarrollo turístico no planeado.	Aerolíneas de bajo costo expandiendo sus servicios a nuevos destinos.
Cobertura de telefonía fija y celular en casi la totalidad del estado.	Insuficiencia de infraestructura, equipamiento y servicios turísticos en el interior del estado.	Crecimiento del medio urbano que ponga en riesgo la integridad de sitios turísticos	
Cobertura total en electrificación	Limitado número de vuelos hacia y desde la entidad.		
Amplia oferta de rutas y servicios de transporte hacia el interior del Estado.			
<i>Capacidad y potencial turístico</i>			

Patrimonio cultural y natural.	Pérdida de imagen urbana	Pérdida de identidad	Posibilidad de aprovechar la producción agrícola para el turismo rural.
Estado pequeño con posibilidades de recorrerse en poco tiempo.	Desinformación de las fuentes de financiamiento disponibles.	Eco oportunismo.	Incremento de los segmentos del turismo de naturaleza
Fácil acceso a los espacios naturales.	Falta de continuidad en programas y apoyos en cambios de gobierno.		Posibilidad de crear rutas turísticas a distancias cortas.
Oferta turística diversa: playa, pesca, montaña, paisajes, áreas naturales y parques nacionales, biodiversidad, negocios, comida regional, sitios culturales, sitios arqueológicos, sitios de esparcimiento, ferias regionales anuales.	Infraestructura turística abandonada		Posibilidad de aprovechar las ANP para el turismo de naturaleza

Arquitectura regionalmente reconocida.			Mercado potencial de retirados extranjeros procedentes de Ajijic, Chapala y Barra de Navidad.
Arribo de vuelos charters desde Canadá y Estados Unidos.			Cercanía al turismo nacional de la región del Bajío.
			Posibilidad de aprovechar los mercados potenciales de Canadá y Estados Unidos.
<i>Mercadeo, promoción y posicionamiento</i>			
Recomendación de boca en boca de Colima como destino turístico.	Carencia de programas de certificación de atractivos o actividades turísticas.	Competencia con otros destinos del país con características similares (por ejemplo, Acapulco, Puerto Vallarta; Sierra del Tigre	Promoción mundial de la marca "México" como destino turístico.

		en Jalisco)	
Posicionamiento actual de Manzanillo como destino turístico.	Carencia de información amplia, fidedigna o completa sobre los atractivos y servicios disponibles.	Potencial turístico escasamente aprovechado.	Esquemas internacionales de promoción de turismo sostenible
	Insuficiente señalización hacia los diversos atractivos turísticos.	Falta de aplicación de criterios que aseguren la preservación de los recursos.	
	Inexistencia de la marca “Colima” como destino turístico que permita su reconocimiento.		
	Bajo posicionamiento en el mercado especializado.		
<i>Aspectos institucionales y de gestión del sector turismo</i>			
Disponibilidad por realizar desarrollo turístico	Falta de planeación del desarrollo turístico.	Existencia de operadores turísticos desvinculados con las comunidades	Existencia de planes de manejo en las Áreas Naturales Protegidas.

Sistema educativo de calidad.	Insuficiencia de capacitación especializada en turismo de naturaleza.	Desunión entre los Ejidos, y comunidades involucradas en el desarrollo turístico.	Apoyos institucionales
Formación de recursos humanos en área de turismo (Universidad de Colima, Instituto Tecnológico de Colima)	Enfoque de “Servicio al cliente” poco desarrollado.	Desorganización de las comunidades para su participación en actividades turísticas.	Creación de convenios interinstitucionales.
Seguridad pública y paz social.	Desconocimiento del concepto e implicaciones de “turismo sostenible”	Desarrollo turístico desvinculado de las comunidades.	Turismo como tema prioritario en la agenda del gobierno federal para el periodo 2007-2012.
Inversión y colaboración de empresarios locales en el desarrollo turístico del Estado.	Ausencia de un criterio de sustentabilidad para la planeación y gestión del turismo	Presencia de actividades ligadas al narcotráfico en zonas turísticas	

## **4.2 Misión y Visión del Plan**

Con base en el análisis FODA se plantean la misión, visión y valores que regirán al Plan Estratégico de Turismo de Naturaleza.

### **4.2.1. Misión**

- Fomentar el desarrollo integral del turismo de naturaleza en el estado de Colima, bajo criterios de sostenibilidad.

### **4.2.2. Visión**

- Colima será un destino turístico reconocido, consolidado y competitivo basado en un modelo de desarrollo sostenible y en donde el turismo de naturaleza brinda a los turistas una diversidad de atractivos y servicios de calidad, con pleno respeto de las comunidades, sus costumbres y valores, conservando los recursos naturales y apegándose a las normas locales, nacionales e internacionales aplicables.

### **4.2.3. Valores**

Para lograr su misión y visión, el Plan Estratégico tiene como fundamento los siguientes valores:

#### **4.2.3.1. Sociales**

- EQUIDAD: Trato equivalente para todos los actores involucrados, sin importar su condición de comunidades o propietarios de alguna parte del proceso de desarrollo de los productos de turismo de naturaleza.
- SOLIDARIDAD: Vincula a los actores como partícipes activos de cada producto de turismo de naturaleza.
- AUTOGESTIÓN: Promueve el desarrollo de habilidades para concretar por sí mismo el proceso del desarrollo del producto de turismo de naturaleza.
- INTEGRACIÓN: Cada actor tiene su parte activa dentro de los productos de turismo de naturaleza.

- **RESPONSABILIDAD:** La sociedad es incluida e involucrada en el desarrollo de los productos turísticos, y su bienestar y el cuidado del medio ambiente son centrales y por supuesto beneficiarios del mismo desarrollo.

#### **4.2.3.2. Económicos**

- **SOSTENIBILIDAD:** Se aseguran para las generaciones futuras la producción de beneficios de los productos de turismo de naturaleza, tomando en cuenta la protección y conservación de los recursos que intervienen, tanto ambientales, como económicos y sociales.
- **DESARROLLO INTEGRAL:** Es importante lograr la operación adecuada de los productos de turismo de naturaleza, considerando la capacitación y la integración de las habilidades al modo de vida de las comunidades.
- **DESARROLLO PARTICIPATIVO:** Tanto la responsabilidad como el beneficio son considerados para todos los participantes en un producto de turismo de naturaleza.

#### **4.2.3.3. Institucionales**

- **LEGALIDAD:** El desarrollo de la actividad garantiza el apego a las normas y leyes aplicables, se generan productos que pueden ser certificados en su operación dentro de los estándares internacionales.
- **COORDINACIÓN:** Trabajo conjunto entre las instituciones involucradas, las comunidades y los prestadores de servicios turísticos todos coordinados hacia un mismo objetivo.
- **COLABORACIÓN:** El centro del interés se encuentra en las comunidades participantes, y prestadores de servicios turísticos, se brinda toda la atención a ellas y lograr su correcta relación con los demás actores del proceso.
- **SUBSIDIARIDAD:** Se motiva la participación de personas y comunidades y se respetan sus intereses, su iniciativa y sus proyectos, dando el crédito

que corresponda a sus iniciativas, evitando, siempre, el monopolizarlas o el equívoco de adjudicarse el crédito de la autoría.

- **PROMOTOR:** Los principales interesados en lograr el desarrollo de la actividad y de los participantes son las instituciones, para lograr un posicionamiento internacional del Estado como un destino de turismo de naturaleza.

#### **4.2.3.4. Culturales**

- **IDENTIDAD:** Se preservan las características propias de las comunidades participantes, la cual debe conservarse sin alteraciones, pese a la convivencia estrecha con los turistas que las visitan.
- **RESPETO:** Se realizan actividades en concordancia con criterios, parámetros y reglamentos establecidos por las comunidades, sin intento de alteración en el modo de vivir de las comunidades aunque se desarrollen en su interior diferentes tipos de productos turísticos.
- **TRADICIONES:** Se promueven las tradiciones culturales de las comunidades anfitrionas.

#### **4.2.3.5. Ambientales**

- **USO RESPONSABLE:** Fomenta la conservación y custodia del patrimonio ambiental, logra concientizar a todos los involucrados acerca del buen manejo de los recursos ambientales, a la realización de acción en pro de la conservación y buen uso de medio ambiente y garantiza la no degradación de los mismos y su uso futuro.
- **MEJORAMIENTO:** Se promueve la realización de mejoras al medio ambiente, pretendiendo garantizar su conservación para futuras generaciones, coadyuvan al mejoramiento de las condiciones actuales de los recursos y a su adecuado aprovechamiento.
- **CONSERVACIÓN:** Promueve que el turista contribuya en la revitalización del entorno natural, el turismo de naturaleza promueve la importancia de la

conservación de los recursos naturales para garantizarlos a futuras generaciones.

### **4.3 Objetivos del Plan**

#### **4.3.1. Objetivo General**

- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas actuales del turismo de naturaleza en el estado de Colima.
- Aplicar un criterio de sostenibilidad al turismo del estado de Colima.
- Fomentar el desarrollo del turismo de naturaleza en el estado de Colima, bajo un esquema de sostenibilidad,

#### **4.3.2. Objetivos Específicos**

- Desarrollar sistemas de información para la toma de decisiones.
- Diversificar la oferta turística del estado de Colima, donde el turista tenga posibilidades de acceso a experiencias y servicios de turismo de naturaleza únicos, atractivos, de calidad y sostenibles.
- Posicionar a Colima en el mercado del turismo de naturaleza a nivel nacional e internacional, atrayendo segmentos turísticos con mayor derrama económica y estadía.
- Generar nuevos productos turísticos que cumplan los criterios de sostenibilidad.
- Incrementar la competitividad de los prestadores de servicios de turismo de naturaleza.
- Desarrollar habilidades en las comunidades en materia de diseño, ejecución, administración, operación y mantenimiento de proyectos de turismo de naturaleza.

- Propiciar una actividad turística sostenible que fomente la conservación del patrimonio cultural y natural del estado de Colima.
- Apoyar la creación de los instrumentos y organismos de participación multisectorial de fomento y vinculación.

#### **4.4 Programas operativos del Plan**

El Plan Estratégico de turismo de naturaleza para el estado de Colima, bajo un esquema de sostenibilidad contempla 4 programas operativos, los cuales se integran por acciones encaminadas al logro de los objetivos del plan.

Los programas operativos son:

- 1) Programa de desarrollo de Información
- 2) Programa para la diversificación de la oferta turística del estado de Colima
- 3) Programa de competitividad y
- 4) Programa de promoción y comercialización

##### **4.4.1 Programa de Desarrollo de Información**

Uno de los grandes problemas del segmento de turismo de naturaleza en Colima es la escasa información sistematizada disponible, así como la ausencia de estudios especializados en turismo de naturaleza. Se dispone de información parcial y poco fidedigna con relación a la oferta real existente en el Estado.

Es necesario generar estadísticas reales sobre turismo de naturaleza en Colima, es decir sobre cada uno de los establecimientos operando en este segmento, de los atractivos turísticos, las atracciones, las actividades de turismo de aventura, ecoturismo y turismo rural, de los prestadores de servicios, tour operadores, guías especializados, infraestructura generada de este segmento, empleos generados, numero de beneficiados, derrama económica, mercado potencial, demanda real, afluencia turística, es decir, es necesario generar información necesaria que permita tomar decisiones para el desarrollo de nuevos productos turísticos,

mejorar la competitividad de los servicios existentes y para promocionar a Colima como un destino con turismo sostenible.

#### LINEAS DE ACCION

- Diseñar y desarrollar un Sistema de de Información de Oferta Turística.
- Diseñar y desarrollar un Sistema de Información Estadística del Turismo de Naturaleza

#### **4.4.1.1 Sistema de Información de Oferta Turística**

Este Sistema pretende recopilar, concentrar y difundir información relacionada con los servicios de turismo de naturaleza que actualmente existen, incluyendo establecimientos, tour operadoras, guías especializados, comunidades organizadas, así como rutas existentes, circuitos operando, actividades, servicios con los que cuentan, y costos de los mismos, entre otros datos.

La información del sistema se recopilará por parte de la Secretaría de Turismo con apoyo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, las autoridades municipales y los prestadores de servicios turísticos de naturaleza. Los datos se obtendrán mediante consulta directa y el llenado de un formato que será elaborado y distribuido por la Secretaría de Turismo. Adicionalmente se enviarán encuestadores hacia aquellos sitios donde se sabe se realizan actividades turísticas y cuyos prestadores de servicios no forman parte de la Cámara o de otra organización.

El formato de la encuesta incluirá los siguientes campos de información:

- Nombre del prestador de servicio (persona física o moral)
- Dirección
- Localidad
- Municipio
- Número de teléfono

- Correo electrónico
- Dirección de página web
- Coordenadas geográficas
- Actividades operando (a elegir de una lista de actividades o servicios): senderismo, observación de aves, observación de fósiles, recorrido por manglares, recorrido por lagunas, recorrido por sitios arqueológicos, paseo a caballo, paseo en cuatrimoto, ciclismo de montaña, vuelo tándem, espeleismo, buceo, snorkeling, surf, kayaking, montañismo, agroturismo, fotografía rural, talleres artesanales.
- Costo por tipo de servicio o actividad
- Número de cuartos o espacios de hospedaje
- Número de baños y regaderas
- Fuente de abastecimiento de agua
- Fuente de abastecimiento de energía eléctrica
- Tipo de combustible usado en el sitio o en la prestación del servicio (gasolina, gas, diesel, combustóleo, carbón, leña, bagazo, guano o estiércol)
- Existencia o no de sistema de drenaje en el sitio
- Método de disposición del agua residual
- Método de manejo de residuos
- Nombre y marca de productos de limpieza usados en el sitio
- Nombre y marca de pesticidas usados en el sitio
- Disponibilidad de servicio de alimentos y bebidas
- Existencia de un “reglamento o código de comportamiento para el visitante”.
- Existencia de una “política ambiental” para el manejo del sitio o para brindar el servicio
- Existencia de un método para evaluar la satisfacción del visitante
- Uso de material promocional del sitio (folletos, anuncios, volantes,

- Tipo de prestador de servicios: operador de tour, guía especializado, comunidad organizada.
- Número total de empleados
- Consumo o venta de productos elaborados por comunidades de la localidad
- Año de inicio de operaciones

Con el fin de mantener actualizado el sistema, una vez al año se realizará nuevamente el censo de prestadores de servicios turísticos. El Sistema de Información Estadística del Turismo de Naturaleza apoyará la decisión de realizar el censo en más ocasiones de acuerdo a la información mensual recopilada, en donde se analizará quiénes y cuáles son sitios o establecimientos que operan actualmente.

Por su parte, la Secretaría de Turismo recopilará y mantendrá actualizada la información sobre los antecedentes del desarrollo del turismo de naturaleza en el Estado, las fuentes de financiamiento a los que podrían tener acceso los prestadores de servicio, la oferta y disponibilidad de cursos y eventos especializados del segmento, la normatividad aplicable, la descripción de las áreas naturales protegidas decretadas dentro del territorio estatal, así como otra información que la Secretaría considere relevante para destacar la oferta de turismo de naturaleza en Colima. El Sistema de Información de Oferta Turística se colocará en el espacio electrónico de la Secretaría de Turismo para su consulta por parte del público. Junto con ello se mantendrá actualizado un Directorio de Prestadores de Servicios que también estará disponible públicamente tanto en formato electrónico como en versión impresa.

#### **4.4.1.2 Sistema de Información Estadística del Turismo de Naturaleza**

Este sistema estará enfocado en generar información estadística del turismo de naturaleza con base en datos proporcionados por los prestadores de servicios turísticos, incluyendo a todos aquellos que organizan, gestionan, administran o

brindan directamente un servicio turístico. La alimentación de datos al sistema se realizará mediante encuesta y llenado mensual de un formato. El sistema deberá ser instrumentado dentro de la Secretaría de Turismo y tener carácter de obligatorio para todos los prestadores de servicios. La Secretaría de Turismo diseñará y distribuirá mensualmente el formato a los prestadores de servicio; recolectará los formatos llenos y capturará los datos en el Sistema.

Dentro de los primeros 5 días del mes siguiente deberá ser entregado a la Secretaría de Turismo para la generación de la información estadística, para su utilización, control y difusión.

Los datos requeridos y que son aportados por los prestadores de servicios sobre el segmento de turismo de naturaleza son:

- Número de visitantes por día y total por mes
- Procedencia de los visitantes: localidad, estado, país
- Medio de transporte utilizado
- Tipo de hospedaje requerido
- Forma de viaje: individual o grupal
- Actividades realizadas o servicios contratados (elegir de un listado de actividades)
- Número de habitaciones o espacios de hospedaje disponibles para ofertar
- Número de habitaciones o espacios de hospedaje ocupados por día
- Ingresos brutos generados
- Número total de empleados
- Número de empleados hombres
- Número de empleados mujeres
- Número de empleados con alguna discapacidad
- Número de empleados menores a 18 años de edad
- Horas de capacitación por mes

- Inversión en nueva infraestructura o servicios por parte del prestador de servicio
- Cantidad de productos de limpieza consumidos por mes
- Litros de agua consumidos por mes en limpieza, cocina y servicios
- Kilogramos de residuos generados por mes
- Litros o kilogramos de pesticidas usados en el mes
- Litros o kilogramos de combustible consumidos en el mes (gasolina, gas, diesel, combustóleo, carbón, leña, bagazo, guano o estiércol)

El sistema generará las siguientes estadísticas de carácter público a partir de los datos suministrados mensualmente por los prestadores de servicios:

- Derrama económica generada por el sector turismo de naturaleza
- Gasto promedio por turista
- Número de visitantes estatales
- Número de visitantes nacionales
- Número de visitantes internacionales
- Número de visitantes por día
- Destinos más visitados
- Distribución porcentual de actividades y servicios contratados por los turistas
- Porcentaje de ocupación
- Porcentaje de participación del turismo de naturaleza en el sector turismo según número de visitantes, derrama económica y gasto promedio por turista.
- Crecimiento del mercado de turismo de naturaleza
- Estacionalidad de turistas en el turismo de naturaleza
- Número de empleos en el sector de turismo de naturaleza

- Inversión realizada por prestadores de servicio en el sector de turismo de naturaleza

El Sistema se montará para su consulta y difusión de la información en el espacio electrónico de la Secretaría de Turismo en Internet.

Los datos relativos a la sustentabilidad de cada sitio o servicio no serán públicos, pero serán analizados por la Secretaría de Turismo y se utilizarán como insumo para el Programa de Competitividad y para el Programa de Promoción y Comercialización.

#### **4.4.2 Programa para la Diversificación de la Oferta Turística del estado de Colima**

El patrimonio cultural y natural del estado de Colima brinda la oportunidad de diversificar la oferta turística.

Dentro del Programa para la Diversificación de la Oferta Turística del estado de Colima se considera la consolidación de la oferta turística actual en la entidad, el análisis de las posibilidades de aprovechamiento del patrimonio cultural y natural y la accesibilidad a programas de desarrollo e instrumentos de fomento y financiamiento para el turismo de naturaleza, tanto para el mejoramiento de infraestructura turística, como para la creación de nuevos productos turísticos o bien para la consolidación de la oferta existente. Otro elemento que este programa contempla es la definición de zonas prioritarias para el desarrollo del turismo de naturaleza en Colima y una propuesta de nuevos productos turísticos a desarrollar.

#### **LINEAS DE ACCION**

- Consolidación de la oferta turística actual.

- Inventario y análisis de los programas de desarrollo y los instrumentos y fondos de fomento y financiamiento para el turismo de naturaleza.
- Definición de zonas prioritarias para el desarrollo del turismo de naturaleza en Colima.
- Mejoramiento de la infraestructura turística en zonas prioritarias y en sitios y servicios existentes.
- Creación y desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos bajo un esquema de sostenibilidad.

#### **4.4.2.1 Consolidación de la Oferta Turística Actual**

Actualmente, uno de los problemas recurrentes en la ejecución de proyectos de turismo de naturaleza en comunidades y ejidos es la pérdida de continuidad en una la operación. Una vez que termina el apoyo por parte de instituciones financieras, las comunidades y ejidos organizados que brindan productos o servicios turísticos dejan de operar satisfactoriamente, pierden la inercia del buen manejo de los proyectos, y en ocasiones terminan por detener el proyecto.

Para consolidar la oferta turística actual, el Programa contiene las siguientes líneas de acción:

- Evaluación de los productos y servicios operando actualmente; el objetivo de esta línea de acción es determinar la viabilidad, sustentabilidad y posibilidad de mejoramiento del sitio y de los servicios turísticos tanto en cuestión de la calidad del servicio brindado, como en la disponibilidad de los servicios, la información, la seguridad, la aplicación de buenas prácticas de turismo sostenible, la participación comunitaria, y el beneficio económico. La Secretaría de Turismo evaluará los siguientes puntos:

- Calidad de las instalaciones y servicios
- Capacidad de las instalaciones
- Cantidad y capacidad del personal que opera o brinda el servicio

- Beneficios proporcionados a la comunidad en la cuál están participando: empleos generados, consumo de productos locales.
  - Frecuencia de los servicios.
  - Utilización de servicios complementarios
  - Seguridad con la que se opera
  - Higiene en los servicios
  - Aplicación de buenas prácticas en sus actividades.
  - Evaluación del desempeño económico en sus operaciones.
  - Aplicación y conformancia con las normas aplicables
  - Acreditaciones otorgadas al sitio o servicio.
  - Daño potencial o actual al medio ambiente: contaminación de agua, suelo, aire; destrucción del medio;
- Desarrollo de habilidades de gestión, administración operación, promoción y comercialización de sus productos turísticos. La Secretaría de Turismo, en conjunto con las cámaras y asociaciones pertinentes y, con participación de los prestadores de servicios, definirán un calendario de cursos y capacitación relativos a la gestión, operación, promoción, comercialización de productos y servicios turísticos. El contenido cubrirá al menos los aspectos sujetos de evaluación y apoyará la adopción de buenas prácticas hacia un turismo sostenible.

#### **4.4.2.2 Inventario y análisis de los programas de desarrollo y los instrumentos y fondos de fomento y financiamiento para el turismo de naturaleza.**

El turismo de naturaleza es considerado como prioridad en el desarrollo turístico de México. La firma del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para el Desarrollo del Turismo de Naturaleza en México 2007-2012 es una muestra de la intención de de conjuntar esfuerzos para impulsar acciones que privilegien la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, el desarrollo

de las comunidades rurales y la rentabilidad y crecimiento de la actividad turística de México, y particularmente en la práctica del turismo de naturaleza.

Lo anterior representa una gran oportunidad para la búsqueda de mecanismos de inversión para servicios turísticos e infraestructura en el segmento, que permitan dar continuidad y certidumbre al desarrollo y la operación de servicios turísticos mediante empresas comunitarias o bajo otro esquema, particularmente en comunidades y ejidos organizados.

El programa de financiamiento adecuado a cada grupo variará de acuerdo a la figura jurídica del grupo, la ubicación geográfica, el tipo de proyecto, u otras características; sin embargo existen un gran número de programas que apoyan el desarrollo del ecoturismo, del turismo rural, o del turismo comunitario, como parte del turismo de naturaleza.

Los financiamientos servirán para construir infraestructura, para equipamiento, asesoría, capacitación, promoción y comercialización, para la generación del proyecto de inversión u otros.

La Secretaría de Turismo conjuntará y revisará información sobre los mecanismos, fondos y esquemas de financiamiento disponibles en Colima, en México y el extranjero enfocados al turismo de naturaleza. La información se catalogará en cuanto a tipo de turismo o actividad específica que se apoya, institución otorgante, monto disponible, sujetos de apoyo, requisitos, temporalidad en la aplicación de los recursos y características del financiamiento o apoyo. Con la información se creará una base de datos que después será analizada contra la información recopilada por el Sistema de Información de Oferta Turística y el Programa de Diversificación de la Oferta Turística en su componente de Consolidación de la Oferta Actual. De acuerdo a las necesidades y concordancia entre los

mecanismos de apoyo y las necesidades detectadas, se difundirá la información y se brindará guía a los prestadores de servicio para la presentación de solicitudes. El Inventario se definirá como una línea de acción permanente de la Secretaría de Turismo.

#### **4.4.2.3 Definición de Zonas Prioritarias para el Desarrollo del Turismo de Naturaleza en Colima.**

Como se ha comentado en este documento la planificación del desarrollo del turismo de naturaleza en Colima debe ser esencial. Bajo el esquema del Plan, el turismo de naturaleza debe ser una oportunidad de desarrollo económico y social de las comunidades, y simultáneamente de preservación del medio ambiente.

En virtud de que Colima cuenta con una gran biodiversidad y del patrimonio cultural y natural, se propone la definición de zonas que presenten condiciones favorables y con potencial para el desarrollo del turismo de naturaleza bajo un esquema de sostenibilidad.

El Plan de Turismo de Naturaleza 2006 – 2015, elaborado por la Secretaría de Turismo, define para el estado de Colima al *Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (RBSM)* como una zona prioritaria de desarrollo de turismo de naturaleza, de acuerdo al los criterios de:

- Riqueza biológica y cultural.
- Potencial para el desarrollo del turismo de naturaleza.
- Conectividad e
- Infraestructura

La RBSM fue decretada en 1987 y cuenta con Programa de Manejo desde el año 2000. Se ubica en los municipios de Comala y Minatitlán, tiene una extensión de 139 mil hectáreas, y junto con el Parque Nacional Nevado de Colima se encuentra entre las 230 áreas consideradas como áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (CONABIO, 1997) en México. El estudio realizado se

incluye una descripción técnica, con información biótica y abiótica, el número de especies registradas en cada zona identificada, su abundancia y su estacionalidad en el área.

Esto representa un doble beneficio ya que el mercado más significativo de observadores se encuentra en Estados Unidos, donde existen más de 50 millones de estadounidenses observadores de aves. La observación de aves es uno de los nichos especializados del turismo de naturaleza con mayor crecimiento según datos de la OMT.

Otro atractivo natural es el Parque Nacional Nevado de Colima, decretado como tal en 1938. El Parque se asienta en los municipios de Comala y Cuauhtémoc, tiene una extensión de 9 mil hectáreas e incluye al Volcán de Fuego que es uno de los volcanes más activos del país.

El Capítulo III de la Ley de Turismo del Estado de Colima (2006) señala en los artículos 24, 25 y 26 que la “La Secretaría de Turismo, en base a las propuestas del Consejo y conjuntamente con las dependencias involucradas de los tres niveles de Gobierno, propondrá al Ejecutivo del Estado, las zonas de desarrollo turístico prioritario”.

En la referida Ley, el artículo 25 indica que “podrán ser consideradas como zona de desarrollo turístico prioritario, aquéllas que por sus características naturales, ecológicas, históricas o culturales, constituyan un atractivo turístico y que coadyuven al desarrollo de su región, o las que por motivo de algún desastre natural necesiten su reactivación”.

El artículo 26 de esta misma ley menciona que “La Secretaría, cuando se trate de proyectos de inversión en zonas de desarrollo turístico prioritario, emitirá su

opinión ante la instancia o dependencia competente, para que sea considerada en el otorgamiento de los permisos y estímulos correspondientes, *procurando siempre la armonía con el medio ambiente*".

De acuerdo a lo anterior las principales zonas para la conservación y desarrollo del turismo de naturaleza en el estado de Colima son:

- Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán.
- Parque Nacional Nevado de Colima.

Sin embargo existen en Colima zonas que por su posicionamiento comercial o por sus características naturales pueden considerarse atractivas para el desarrollo de turismo de naturaleza, o para la práctica de actividades que este segmento integra.

Algunas de ellas son la Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo en el Océano Pacífico, el Estero Palo Verde, la zona de Las Adjuntas en la Laguna de Cuyutlán, la Laguna La María, la Laguna de Carrizalillo, y el Centro Ecológico de Cuyutlán "El Tortugario".

Una serie de actividades que se realizan en Colima y que tienen potencial como detonadores de la diversificación turística son el buceo libre y autónomo, el surf, el kiteboarding, la observación de aves y ballenas, el espeleísmo, el montañismo, la pesca ribereña y en altamar, así como actividades de educación ambiental o la participación en programas de rescate de flora y fauna.

Cada una de estas zonas identificadas, deberán ser incorporadas a procesos de planeación con el propósito de ordenar y regular los proyectos dentro de los espacios naturales. La Secretaría de Turismo, con base en los criterios definidos

por la Plan de Turismo de Naturaleza 2006-2015, e incorporando un criterio de sustentabilidad, revisará la oferta turística del estado, evaluará los sitios y actividades turísticas que en él se desarrollan, y definirá las zonas prioritarias para el desarrollo de turismo de naturaleza.

#### **4.4.2.4 Mejoramiento de Infraestructura Turística en zonas prioritarias y en sitios y servicios existentes.**

Todo proyecto turístico debe estar apoyado con acciones para dotar de la infraestructura básica que facilite su desarrollo. Esta línea de acción establecerá proyectos específicos de mejoramiento de infraestructura a los sitios donde actualmente se ofertan productos y servicios turísticos y a las zonas prioritarias definidas como tales. Con base en las evaluaciones realizadas a los datos de los sistemas de Información de Oferta Turística, de Información Estadística de Turismo de Naturaleza, y a la información generada por el Programa de Diversificación de Oferta Turística y la línea de acción de Consolidación de la Oferta Turística Actual, se detectarán las necesidades de infraestructura. Los proyectos se enfocarán en rubros como el mejoramiento y mantenimiento de caminos de acceso a los destinos y atractivos turísticos, la señalización de caminos carreteras y sitios, la dotación de fuentes de abastecimiento de agua y electricidad, el establecimiento e identificación de sitios de atención al turista, el equipamiento de los sitios, la infraestructura para la disposición, manejo y tratamiento de residuos y aguas residuales, u algunas otras acciones que permitan mantener los establecimientos, atractivos turísticos o paisaje local en perfectas condiciones para brindar el servicio turístico.

Con base en la información generada por el Inventario de programas de desarrollo e instrumentos y fondos de fomento y financiamiento para el turismo de naturaleza, se identificarán las fuentes de financiamiento y los recursos que pueden utilizarse en el mejoramiento de la infraestructura turística. La Secretaría de Turismo gestionará la incorporación de proyectos de infraestructura dentro de

los programas de trabajo de las entidades del sector público responsables de la ejecución de obras; establecerá convenios de reasignación de recursos para este fin y apoyará a los prestadores de servicios en la gestión de otros fondos que complementen las acciones de mejoramiento de la infraestructura turística.

#### **4.4.2.5 Creación y desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos bajo un esquema de sostenibilidad.**

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2009, se contempla el impulso al desarrollo de infraestructura turística pública y privada, sin embargo es necesario que además de fomentar o impulsar el desarrollo, se contemple que este desarrollo del sector turístico sea armónico y equilibrado entre el desarrollo o beneficio económico generado, la conservación del patrimonio cultural y ambiental y el respeto e integración de las comunidades aledañas.

La creación de nuevos productos de turismo de naturaleza busca aprovechar con fines turísticos el patrimonio natural y cultural del estado de Colima; sin embargo es necesario garantizar su permanencia y disfrute a largo plazo, por lo cuál será necesario que los proyectos que se promuevan contengan el cálculo de la capacidad de carga de cada sitio y región para asumir responsabilidades sobre los impactos, evitándolos o minimizándolos, el cálculo de los costos económicos, sociales, financieros y ambientales del desarrollo turístico para el estado de Colima.

La Secretaría de Turismo analizará información local, nacional e internacional sobre las tendencias en las preferencias y demandas de los turistas, particularmente dentro de aquellas actividades y servicios de turismo de naturaleza. La información será comparada contra lo generado por el Sistema de Información de Oferta Turística, la línea de acción de definición de zonas

prioritarias para el desarrollo del turismo de naturaleza en Colima, y lo planteado en el Programa para la Diversificación de la Oferta Turística del Estado de Coima.

Derivado del análisis se pretende identificar aquellas oportunidades de productos y servicios turísticos que podrían darse en los diferentes sitios del Estado, considerando las actividades que ya se realizan y la capacidad existente. Junto con ello, la Secretaría convocará a mesas de trabajo y talleres con prestadores de servicios, representantes de comunidades, inversionistas locales y otros actores relevantes, para presentar y discutir las tendencias en preferencias y demandas del turismo de naturaleza, esperando con ello, generar ideas de posibles nuevos productos o servicios turísticos.

Posteriormente los posibles nuevos productos o servicios turísticos serán evaluados con un criterio de sustentabilidad, tal como lo sugiere la iniciativa de “Global Sustainable Tourism Criteria” promovido por la coalición GSTC. El objetivo es identificar o establecer las debilidades y oportunidades que cada producto o servicio tiene, los requerimientos de infraestructura o capacidad técnica y humana, y los requerimientos de recursos para su puesta en marcha.

Será necesario para tal motivo considerar en todos los nuevos proyectos la normatividad ambiental. Sería recomendable no tomar en cuenta proyectos turísticos que omitan la consideración de la preservación o el cuidado del medio ambiente, las capacidades de carga de los ecosistemas, los impactos u otros elementos que puedan amenazar el entorno para su futuro.

Además de lo ambiental es necesario considerar factores de accesibilidad, infraestructura, equipamiento, información, atracciones, señalización y personal necesario, y por supuesto la definición de servicios turísticos adecuados a la caracterización turística del lugar o atractivo.

Asimismo, se recomienda el desarrollo de actividades diferenciadas para generar experiencias únicas o singulares, permitiendo que los turistas interactúen en el entorno, procurar evitar la competencia directa en el mismo destino.

Es posible y de gran atractivo para los visitantes fomentar servicios turísticos donde se revitalice la música tradicional, literatura, festivales, el folklore, teatro, danza, fomentar el respeto a las raíces culturales de Colima logrando que los habitantes se sientan identificados y orgullosos de sus tradiciones, cultura e historia y esta sea transmitida a los turistas que adquieren los servicios turísticos.

Otra oportunidad de desarrollo de nuevos productos de turismo de naturaleza, sería la creación y consolidación de rutas turísticas en el Estado, rutas de ecoturismo, turismo rural y de aventura. Al igual que la implementación de proyectos que permitan diversificar la oferta, elevar la afluencia turística, estadía y gasto de los turistas, se considerarán propuestas que combinen el confort y lujo de los servicios de hospedaje, alimentos y bebidas, complementados con actividades al aire libre.

Es necesario crear productos únicos, singulares que permitan a los turistas adentrarse en ambientes típicos y naturales, interactuando con la naturaleza y las comunidades hospedadoras, recibiendo calidad y calidez en sus servicios dentro de un esquema de sustentabilidad.

Para la creación de nuevos productos se revisará es necesario contar con un recurso turístico o cultural + Atractivo + actividades + equipamiento + servicios + infraestructura y posteriormente la promoción y comercialización del mismo.

El desarrollo en estos sitios deberá ser planificado, con un programa de manejo del área, y destacando que son sitios únicos por lo que conforman el atractivo principal.

Se propone que los involucrados en el desarrollo turístico estén particularmente sensibilizados con el impacto social y medio – ambiental, que optimice el trabajo con las comunidades locales, procurar que el desarrollo sea en base al rescate y revalorización de la naturaleza, y la cultura de las comunidades que ahí existen, la realización o construcción de infraestructura básica de bajo impacto, la gestión del manejo administrativo y socio ambiental bien definido, y el desarrollo de servicios innovadores, novedosos y originales, apto para el turismo nacional e internacional.

Fomentar en estos lugares proyectos y herramientas que permitan a la comunidad acceder al mercado, como puede ser la integración de los productos comunitarios a canales de comercialización, fomentar las relaciones entre la comunidad y los operadores privados, implementar capacitación especializada en las comunidades.

Todo esto como prioridad antes de dotar de infraestructura y equipamiento, un buen producto turísticos para estas áreas consiste en brindar servicios donde el turista pueda acceder al recurso, o atractivo natural, recibir servicios básicos como son la interpretación del sitio, un guía comunitario que acompañe en el recorrido, servicios de alimentos y bebidas típicas, participación con la comunidad anfitriona, involucrarlo en las tradiciones y folklore del lugar, y fomentar actividades de recreación en el sitio de bajo impacto, que permita al viajero interactuar con la naturaleza, conocerla, interpretarla y participar en acciones que contribuyan a su conservación

Algunas de las actividades potenciales en estos sitios son: la observación de aves, observación de Ecosistemas, observación geológica, observación de atractivos

naturales, observación de fósiles, senderismo interpretativo, rescate de flora y fauna, participación en talleres de educación ambiental de preparación de medicina tradicional u otros.

Considerar:

- El mercadeo de los servicios como factor clave de éxito para iniciativas de turismo rural y ecoturismo en estas zonas prioritarias.
- Garantizar una verdadera participación de la población local involucrada en el proyecto (en la planificación, implementación y evaluación de la actividad turística)
- Procurar la distribución de los beneficios generados por la actividad turística.
- Crear alianzas estratégicas entre la comunidad organizada y operadores.
- Considerar la capacitación e inducción de la población local al turismo.
- Enfatizar el rol de cada uno de los actores involucrados en el proyecto

Las zonas de Comala y Manzanillo por su posicionamiento comercial y por sus características naturales, pueden considerarse atractivas para el desarrollo del turismo de naturaleza, como opción para la diversificación de la oferta ya existente; para estas zonas se propone el desarrollo de actividades y servicios de turismo de aventura como son: el buceo libre y autónomo, kаяquismo, pesca recreativa, montañismo, caminata pesada, cañonismo, escalada en roca, rappel, cabalgata, ciclismo de montaña, observación de aves y probablemente el vuelo libre.

Para la generación de nuevos productos de turismo de naturaleza se propone tomar en cuenta principios básicos en el diseño y realización de los proyectos, promover la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de tecnologías limpias o bajo impacto.

El diseño se recomienda que sea con la implementación de ecotecnias, materiales y colores acordes al entorno y elementos de la arquitectura tradicional y en armonía con el paisaje local.

Será necesario además considerar las características climáticas del sitio a desarrollar, la disponibilidad de materiales locales típicos de construcción para su empleo racional, y la capacidad de carga calculada para el proyecto.

Los residuos sólidos deberán gestionarse integralmente considerando su separación, almacenamiento temporal, transporte y su disposición final adecuada. Asimismo, se recomienda contar con un plan de reducción en la generación de residuos sólidos urbanos, que incluya la disminución en la adquisición y consumo de materiales desechables. Los residuos peligrosos deberán estar sujetos a un plan de manejo interno.

En todos los proyectos de turismo de naturaleza se deberá contar con un programa y estrategias para el uso eficiente del agua y energía eléctrica con metas de reducción y ahorro, que incluya sistemas de captación de agua pluvial y métodos de tratamiento de aguas residuales en sus instalaciones.

Además de lo anterior se recomienda contemplar los siguientes aspectos como prioritarios en la creación y desarrollo de productos y servicios de turismo de naturaleza:

- Diseño y elaboración del proyecto
- Elementos básicos de operación
- Creación de planes de manejo
- Capacidad de manejo de los visitantes
- Estudios de impacto ambiental
- Estudios de factibilidad

- Participación comunitaria
- Estudio de mercado
- Leyes y regulaciones aplicables
- Diseño del sitio
- Diseño arquitectónico
- Equipamiento y ambientación
- Organización interna
- Gestión socio ambiental
- La formación de guías
- Relaciones comerciales
- Relaciones interinstitucionales
- Código de ética
- Información al turista
- Evaluación de impactos
- Accesos
- Señalización
- Actividades de ecoturismo, turismo rural y de aventura
- Servicios complementarios
- Promoción, comercialización y seguimiento.

El proceso recomendado para la generación de nuevos proyectos es:

1. Solicitud de las comunidades organizadas o interesados en desarrollar productos turísticos.
2. Definición en conjunto la idea del desarrollo
3. Realizar visita técnica
4. Elaborar diagnostico del sitio
5. Crear propuesta d desarrollo

6. Analizar perfil de inversión
7. Gestionar recursos para la elaboración del proyecto de inversión
8. Asesoría en la etapa de construcción
9. Seguimiento para la consolidación del producto turístico.

Los productos turísticos propuestos son:

Creación de rutas turísticas.

Áreas para observación de aves

Consolidación de una comercializadora de viajes organizados de turismo de naturaleza.

Creación de Clubes de playa

Biblioteca turística interactiva

Despegue turístico para la práctica de Parapente y Ala Delta

Desarrollo de sitios para presentación de temas ambientales

Museo de Aves

Mirador de la Cumbre

Creación de áreas para acampar con servicios de alta calidad.

Resorts de salud y spas

Jardín Botánico

Eco alojamiento en las playas de Pascuales y Cuyutlán.

Empresas tour operadoras de viajes de turismo de naturaleza

Proyectos integrales en comunidades: hospedaje, alimentos y bebidas, típicas, festividades, venta de artesanías, medicina tradicional, etc.

Centro de educación ambiental

Complejo Ecoturístico en la Isla de la Laguna de Amela.

Eco Escuela para extranjeros.

Mercados artesanales

Museo de fósiles.

Experiencias culturales: jaripeo, corridas de toros, danzas.

Hospedaje alternativo.

Parques temáticos y recreativos

Recorridos organizados para la observación de aves

Tours de experiencias: vuelo en parapente, temascal, campismo

#### **4.4.3 Programa de Competitividad**

Cada día son más los estados del país que reconocen los beneficios que el turismo puede aportar a su economía. Con la expansión de horizontes favorecida por los avances en transporte, comunicaciones, acceso a información, lugares que anteriormente no se consideraban destinos turísticos se lanzan al dinámico y competitivo mercado.

El potencial de Colima como destino puede ser aprovechado para el desarrollo de productos turísticos que cumplan con los objetivos de competitividad y sostenibilidad. Los destinos turísticos se desarrollan por fases que determinan su éxito. Según Butler (1996) “el desarrollo turístico consta de seis etapas: exploración, implicación, desarrollo, crecimiento, consolidación, madurez”. Si no se toman las medidas oportunas para rectificar la situación los destinos caen en deterioro, o estabilización si el destino decide reforzar productos, o bien entrar en etapa de rejuvenecimiento si deciden introducir cambios y mejoras, o bien entrar en fase de declive.

Para Colima es necesario consolidar al sector turístico, crear estrategias que permitan adaptar este destino a los cambios del mercado, desarrollar nuevos productos, atraer nuevos mercados, y realizar acciones para que Colima sea más competitivo a nivel nacional e internacional.

Parte de la estrategia radica en aumentar las llegadas de visitantes, incrementar la duración de la estancia, e incrementar el gasto por turista.

Además de la planificación física de los proyectos de inversión, es necesario desarrollar productos comerciales basados en la oferta existente, pero agrupados y presentados de una forma que pueda ser percibida como algo nuevo, atractivo para el segmento de turismo de naturaleza. Esto puede significar el adaptar los productos existentes a nuevas condiciones, mejorar la imagen del destino y generar una posición competitiva, es decir por ejemplo, si se cuenta con el servicio de vuelo tandem en parapente por las excelentes condiciones climáticas de Colima para la realización de esta práctica, se podrían desarrollar despegues especialmente diseñados para el vuelo libre, su práctica y expectación, y crear rutas complementarias para la práctica de esta actividad de turismo de aventura o bien como espectáculo; esto puede ser promovido por empresarios privados, organismos u ambos.

Otra necesidad latente es la de estructurar paquetes comercializables, facilitar el acceso y compra de los servicios turísticos disponibles en Colima.

El mercado meta del turismo de naturaleza es usuario del Internet, por lo que sería indispensable contar con espacios, información y promocionales en la Web que permitan posicionar a Colima como destino y que faciliten la reservación de servicios.

Los operadores especializados en este segmento venden viajes basados en experiencias, retos, sueños, fantasías, recuerdos memorables, por lo que es importante adecuarse a la comercialización y creación de productos y servicios con estas características.

Es necesario también mejorar la competitividad de los prestadores de servicios turísticos en materia de diseño, ejecución, administración, operación y mantenimiento de proyectos turísticos.

Evitar la proliferación de empresas que hacen referencial a un turismo verde, conservacionista, sin que en realidad lo sean e incentivar a los emprendedores a la implementación de actividades turísticas en medios rurales y naturales orientándose hacia la preservación y fomento de los recursos naturales, culturales, históricos y arquitectónicos.

#### LINEAS DE ACCION

- Mejora de la Calidad de los Servicios de Turismo de Naturaleza
- Programa de Capacitación Integral
- Programa de certificación Estatal. Responsabilidad Social Empresarial, Calidad y Certificación de Sostenibilidad
- Gestión de la creación de una Asociación de Turismo de Naturaleza
- Fomento a la creación de convenios entre prestadores de servicios turísticos.

#### **4.4.3.1 Mejora de la Calidad de los Servicios de Turismo de Naturaleza**

Es latente la demanda creciente de la calidad en los servicios turísticos del estado de Colima, en especial en los de turismo de naturaleza donde los viajeros se trasladan lejos de su lugar de origen para vivir experiencias únicas e innovadoras de calidez y calidad, es necesario que todos los actores involucrados en el sector turístico intensifiquen los esfuerzos para el desarrollo de competencias que permitan mejorar la calidad de los servicios.

Se requiere adquirir una cultura turística que ayude a proporcionar un servicio de calidad, como un valor agregado de los productos de turismo de naturaleza.

Debe existir entre los prestadores de servicios el compromiso de atención eficiente, cordial y oportuna para los turistas, todo esto va acompañado de un proceso integral que además del desarrollo de habilidades para la ejecución de

tareas operativas, requiere cumplir con el desarrollo de conocimientos y habilidades en áreas administrativas, por tanto se deberán elaborar programas de capacitación integral para las empresas comunitarias, empresas turísticas, guías, y en general para todos los actores que son participes en el sector.

#### **4.4.3.1.1 Programa de Capacitación Integral.**

Uno de los aspectos que contribuyen a la satisfacción de las expectativas de la demanda turística es el nivel de desempeño de los prestadores de servicio, y de la calidad del servicio.

Es primordial que el personal que participa en el sector turístico, y en desarrollo de nuevos productos participe en programas de capacitación de acuerdo a los roles que desempeñara en los proyectos.

Se planteó la generación de un plan de capacitación integral de turismo de naturaleza, con programas específicos en ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural, con el fomento a la participación de las comunidades, los operadores turísticos, guías y prestadores de servicios en general.

El programa integral de capacitación se anexa a este documento, sin embargo se considera además conveniente la realización de foros, seminarios y pláticas de participación y capacitación especializadas en turismo de naturaleza, precisar además en esta capacitación los mecanismos de regulación para que la actividad de turismo de naturaleza lleve implícita la educación ambiental de la comunidad, los operadores y los usuarios.

Fomentar la responsabilidad social, empresarial, calidad y certificación de sostenibilidad en los actores activos del turismo de naturaleza en el estado de Colima. Así como la habilitación de centros de formación y certificación de guías especializados, que cumplan con la normatividad establecida.

Una oportunidad para la implementación del programa de capacitación integral y otras acciones en beneficio del desarrollo turístico consiste en identificar fuentes de financiamiento de programas accesibles para efectos de capacitación y desarrollo empresarial, y realizar programas o convenios con la Universidad de Colima y el Instituto Tecnológico de Colima para que de manera paulatina se incorporen a crear trabajo conjunto para la formación y capacitación vinculados con el turismo de naturaleza con temáticas sobre:

Manejo y de las normas de turismo: 05, 06, 07, 09, 010 y 011, en cultura turística, manejo del turismo en áreas naturales protegidas y no protegidas, primeros auxilios en actividades al aire libre, plan integral de seguridad, historia general del turismo, aspectos sociales, económicos y ambientales del estado, en especialización de guías, interpretación ambiental, utilización y manejo de tecnologías especializadas de bajo impacto ambiental, gestión de recursos naturales, manejo de grupos, entre otras más.

Cabe mencionar que una de las debilidades detectadas en el estado de Colima para el desarrollo del turismo de naturaleza es la falta de guías especializados, de capacitación especializada en operadores, empresarios y comunidades, así como la falta de la aplicación de mecanismos que aseguren la preservación de los recursos naturales en materia turística.

#### ***4.4.3.1.2 Programa de certificación Estatal.***

La propuesta de la implementación de un Sistema de Certificación para la Sostenibilidad Turística del estado de Colima, que permita identificar, implementar, perfeccionar y mantener prácticas sostenibles en las actividades turísticas, sin importar si el atractivo turístico se localiza en un área natural protegida, en la Ciudad, en playa, o montaña, en área pública o privada, sin importar el tipo de actividad turística, el sitio en el que se ubiquen, el tamaño de la empresa, o al

mercado al que vaya dirigido. Es decir pretende determinar las condiciones positivas que están cumpliendo las empresas de turismo de naturaleza colimenses en términos de sostenibilidad.

La participación para la certificación es voluntaria y abierta a cualquier establecimiento turístico legalmente conformado, específicamente a los establecimientos y prestadores de servicios de turismo de naturaleza que deseen aplicar prácticas turísticas responsables en sus operaciones, que no afecten al medio ambiente e involucren a las comunidades locales en los beneficios económicos que estas empresas turísticas generan.

La duración de la certificación otorgada en caso positivo será de 2 años de validez; sin embargo durante ese periodo se realizarán auditorías para verificar el mantenimiento de las condiciones.

Los beneficios que obtiene la empresa “Prestadora de servicios turísticos” al ser certificada:

Poseerán los requerimientos mínimos para ejecutar prácticas turísticas responsables, mejorando su desempeño mediante la identificación objetiva de las áreas en las que manifiesten debilidades en su sistema de gestión; logrando diferenciarse ante el mercado consumidor como una empresa de calidad, social y ambientalmente responsable y que además involucra a su personal y clientes en los esfuerzos que realiza.

Las empresas que aplican el programa de Certificación Turismo Sostenible Colima, tendrán los requerimientos mínimos para ejecutar prácticas turísticas responsables, mejorando su desempeño, diferenciándose ante el mercado consumidor como una empresa de calidad, social y ambientalmente responsable.

#### **4.4.3.1.3 Gestión de la creación de una Asociación de Turismo de Naturaleza**

Para garantizar la continuidad del turismo de naturaleza en el estado de Colima, se propone gestionar la creación de una Asociación de Turismo de Naturaleza que integre a propietarios de sitios con potencial turístico, prestadores de servicios del segmento: empresas comunitarias, empresas privadas, guías, operadores de viajes, asociaciones de actividades de ecoturismo, turismo de rural y de naturaleza, asesores de proyectos u otros actores que unidos gestionen apoyos en beneficio del desarrollo del segmento y su consolidación.

Apoyo para la promoción, para desarrollo de proyectos, para la construcción de infraestructura, equipamiento, capacitación, participación en eventos, organización de eventos especializados, creación de nuevas rutas, consolidación de una comercializadora en si para realizar acciones conjuntas en donde los participantes sean parte activa del desarrollo de este segmento en el estado de Colima.

#### **4.4.3.1.4 Fomento a la creación de convenios entre prestadores de servicios turísticos**

En este mundo competitivo, es necesario implementar estrategias de *ganar – ganar*, una de las claves del éxito de los productos de turismo de naturaleza es la comercialización de los productos y servicios.

Se debe considerar como prioridad de desarrollo el crear los mecanismos que permitan el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los prestadores de servicio, es decir fomentar una participación mutua entre las comunidades locales, los operadores de servicios, guías, transportistas, agencias de viajes, tour operadoras, hoteleros, restauranteros y en si de todos los involucrados en el sector turístico del estado de Colima.

#### **4.4.4 Programa de promoción y comercialización**

Es necesario que Colima fortalezca su presencia en mercados de mayor atractivo, tanto nacionales como internacionales, es por ello que surge la necesidad de contar con una estrategia integral de promoción y comercialización de Colima como destino de turismo de naturaleza bajo un esquema de sostenibilidad.

Una estrategia efectiva a través de los medio idóneos, que impacten en los mercados potenciales para este segmento.

Con base en lo anterior, el esquema de promoción propuesto para la línea de productos turísticos de turismo de naturaleza debe considerar primeramente las características y el perfil del mercado potencial para posteriormente desarrollar acciones para la penetración en él.

#### **LINEAS DE ACCION**

- Diseño de estrategia de promoción de Colima como destino de turismo de naturaleza

##### **4.4.4.1 Diseño de estrategia de promoción de Colima como destino de turismo de naturaleza**

Lo más recomendable para el diseño de estrategias de promoción de Colima como destino de naturaleza, sería recurrir a una agencia especializada en la creación de estrategias de promoción y comercialización, planes de marketing, planes de medios para que generen una propuesta efectiva. Aquí se plantean algunas herramientas y actividades que podrían contribuir a promocionar y comercializar el destino.

Creación de una imagen corporativa de Colima como destino de turismo de naturaleza.

Diseñar, imprimir y distribuir material promocional especializado de turismo de naturaleza:

- +Guía de turismo de naturaleza de Colima, que incluya la oferta de servicios de turismo de naturaleza disponibles, mapa, directorio de prestadores, sitios, actividades operando y ANP.
- +Carteles de atracciones o atractivos del segmento.
- +Volantes de turismo de naturaleza
- +Calcomanía de turismo de naturaleza
- +Mapa del estado con la ubicación de los atractivos.

Diseño de un CD interactivo de promoción y difusión

Creación de un banco de imágenes

Video promocional

Diseño de recuerdos (*souvenirs*)

Implementar las relaciones públicas en eventos especializados

Presencia de Colima en eventos especializados nacionales e internacionales

Organización de viajes de familiarización

Creación de página Web del segmento de turismo de naturaleza

Realizar programas para ofertar las actividades de turismo de naturaleza.

Promover la participación en foros, congresos, seminarios, u otros.

Participar en sistemas de mercadeo y promoción directa con mayoristas.

Generar boletines informativos de las acciones realizadas en el segmento.

Organizar eventos en el Estado.

Participación en el sistema educativo con charlas, conferencias y difusión del turismo de naturaleza de Colima.

Se recomienda además crear canales de comercialización de los productos y servicios, fortalecer relaciones comerciales internas para realizar labores conjuntas hacia la comercialización del turismo de naturaleza en el exterior del

Estado, impulsar alianzas estratégicas de comercialización con organizaciones públicas, privadas y sociales.

Mantener información confiable y disponible para los turistas para agilizar su adquisición, promover la especialización de los prestadores de servicios y generar convenios entre ellos en base a comisión por venta.

#### 4.5 **Publicación y Gestión del Plan**

El Plan Estratégico para el desarrollo del turismo de naturaleza en el estado de Colima bajo un esquema de sostenibilidad fue creado para que el Gobierno del Estado de Colima, como responsable del desarrollo del sector turístico cuente un instrumento de planeación estratégica en donde se integren y coordinen propuestas para impulsar el desarrollo del turismo de naturaleza, bajo un esquema de sostenibilidad, así como su aplicación y seguimiento.



Figura 21. **Publicación y Gestión del Plan**

El departamento indicado para adoptar el Plan es el Departamento de Turismo de Naturaleza, que reporta de manera directa a la Dirección de Desarrollo Turístico y este a su vez al secretario de Turismo.

Para la consecución de los objetivos referidos en el Plan Estratégico es necesario contar con la disposición de recursos económicos y humanos para su logro y seguimiento.

Se requiere que el Jefe del departamento de turismo de naturaleza, tenga visión de agrupamiento para el seguimiento de las estrategias, programas y líneas de acción del Plan, para ello se requiere en primera instancia publicar el Plan al sector turístico del estado, al Consejo de desarrollo rural sostenible y a las autoridades competentes, en este caso al Secretario de Turismo y al Gobernador del Estado para su aprobación, posteriormente se requiere que el Consejo de desarrollo rural sostenible lo adopte, o bien gestionar la conformación de un Consejo para el desarrollo del Turismo de naturaleza para el estado de Colima bajo un esquema de sostenibilidad.

Este Consejo deberá estar conformado por:

Prestadores de Servicios Turísticos

Instituciones competentes en el sector turístico y planeación.

Comunidades Rurales

ONG's

Ayuntamientos del Estado

Instituciones Educativas y

Fideicomisos de Promoción Turística.

Otra opción es la de crear una Asociación integrada por Prestadores de servicios turísticos, en especial del segmento de turismo de naturaleza para que adopten el Plan como propio y gestionen su implementación y seguimiento.

De ser adoptado por el Consejo o bien por la Asociación, se requiere programar reuniones de consenso con los agentes participantes, priorizar líneas de acción y elaborar una agenda de trabajo para gestionar los recursos necesarios e implementar las estrategias, programas y líneas de acción que el Plan propone. Es indispensable realizar un monitoreo y seguimiento del mismo y de ser necesario realizar adecuaciones necesarias.

### ***La Gestión***

La Gestión sería la última etapa del proceso de planeación, es la capacidad de hacer que todo funcione de acuerdo a los requerimientos del documento con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos del Plan.

Para un desarrollo efectivo de la gestión del plan, es necesario:

Que la Secretaría de Turismo realice un seguimiento minucioso de cada uno de los programas del proceso de planeación.

Lograr la participación y el acuerdo de los involucrados en el desarrollo del turismo de naturaleza del estado de Colima, los prestadores de servicios, comunidades e instituciones.

Generar una Coordinación en las acciones planeadas.

Sin una buena gestión del desarrollo del turismo de naturaleza, no hay éxito posible, la planeación es un punto de arranque para planear este segmento

turístico como alternativa de progreso, sin embargo el punto final y definitivo es la gestión.

La gestión se deja en manos de la secretaria de Turismo para el desarrollo del turismo de naturaleza en el estado de Colima bajo un esquema de sostenibilidad.

Se propone que la Secretaría de Turismo se coordine para la creación de un consorcio de desarrollo del turismo de naturaleza en el estado de Colima, bajo un marco de sostenibilidad. Se propone que el consorcio sea mixto, es decir que este formado por entes públicos y privados.

El consorcio se formará para gestionar todo lo necesario para aplicar, coordinar, control y dar seguimiento del Plan, para garantizar su cumplimiento y continuidad. De lo contrario, si el Plan se deja únicamente en manos de la Secretaría de Turismo se corre el riesgo de reducir su seguimiento al cambio de gobierno

Será necesario contar con responsables de cada programa, con asesores internos y externos, delegar funciones y actividades, gestionar recursos, crear vínculos, capacitar, y sobre todo adoptar una actitud de compromiso y responsabilidad.

#### **4.5.1 Responsabilidades**

##### **4.5.1.1 Funciones del Departamento de Turismo de Naturaleza**

Las funciones que se requieren para el departamento con relación a documento se requiere analizar el Plan Estratégico y de considerarlo factible, adoptarlo como herramienta y guía para el desarrollo del turismo de naturaleza en el Estado.

Difundir el contenido del mismo internamente entre los colaboradores de la Secretaría de Turismo y del departamento en específico, y por supuesto entre los actores involucrados en este Plan como son los prestadores de servicios de turismo de naturaleza, los líderes del sector quienes toman decisiones

relacionadas con los desarrollos turísticos de este sector en cuanto a infraestructura, equipamiento, señalización, u otros.

Implementar los programas propuestos en el Plan.

Implementar el sistema de certificación de turismo sostenible.

Implementar el programa de capacitación integrar

Tener a disposición de los interesados las fuentes de financiamiento para acceder a apoyos federales.

Crear convenios interinstitucionales para la realización de acciones encaminadas al desarrollo armónico del segmento

Seguir las recomendaciones en cuestión de la generación de nuevos productos de consolidación de la oferta existente.

Fomentar el desarrollar productos y servicios turísticos sostenibles en lo social, lo ambiental y lo económico, un turismo responsable, que evite la degradación y agotamiento de los recursos, conservarlos para las futuras generaciones, integrando a las comunidades locales en los proyectos turísticos, buscando la rentabilidad a través de la optimización de los recursos y la gestión de la capacidad.

Crear políticas que generen un desarrollo sostenible del destino turístico, que implique el crecimiento económico y la calidad del entorno sociocultural y medioambiental, logrando un equilibrio entre estos factores procurando la utilización actual de los recursos, que son limitados, sin comprometer su uso razonable futuro, es decir no los agote ni los distorsione.

Contribuir a la conservación de la diversidad biológica

Generar estadísticas de turismo de naturaleza confiables.

Fomentar oportunidades de educación y capacitación para los prestadores de servicios turísticos privados y comunitarios

Preservar y fortalecer los atractivos y valores culturales de Colima.

Fomentar la Calidad en Colima como espacio turístico, tanto del medio ambiente, de los establecimientos de alojamiento, los alimentos y bebidas, la infraestructura, brindar seguridad y hospitalidad.

Gestionar la participación de la gente local en los servicios turísticos

Fomentar en los prestadores de servicio calidad, seguridad e higiene de productos y servicios.

Involucrar a la comunidad en los procesos de planeación y toma de decisión de los desarrollos turísticos.

Fomentar un Mercadeo responsable de productos, servicios y de Colima como destino.

Fomentar el establecimiento de alianzas estratégicas entre los prestadores de servicios para el turismo sostenible.

Crear conciencia en los turistas sobre el cuidado y respeto del medio ambiente y de las comunidades locales.

Generar un sistema de monitoreo de los impactos positivos y negativos del turismo sobre la cultura y la naturaleza en el estado de Colima.

Capacitar a los prestadores de servicios en buenas prácticas para el manejo de desechos

Diseñar cursos de capacitación y acreditación de guías locales comunitarios.

Minimizar los impactos generados por las construcciones sobre el entorno físico y biológico.

Concienciar a los prestadores de servicios turísticos de que los bienes de la industria turística son los valores naturales y culturales de Colima como destino, como la presencia de una rica biodiversidad, un ambiente limpio, bellos paisajes y la cultura.

Invitar a los prestadores de servicios a la adopción de práctica social y ambiental responsable en sus operaciones.

Fomentar en los prestadores de servicios turísticos el programa de certificación TSC

Dar seguimiento y monitoreo al Plan Estratégico de turismo de naturaleza.

El turismo es un fenómeno que requiere de la voluntad de varios actores sociales involucrados, por lo que es necesario asumir un compromiso de colaboración y corresponsabilidad para su desarrollo, buscando alcanzar los intereses colectivos a partir de una meta común, es por ello que a continuación se relacionan una serie de funciones que son consideradas para los diversos involucrados en este sector.

#### **4.5.1.2 Funciones de los prestadores de servicios turísticos**

Los prestadores deben trabajar activamente en el desarrollo turístico del estado, deben formar parte del proceso de desarrollo, ya que forman parte activa de este importante sector económico.

##### **Empresas del sector privado**

##### **Responsabilidades:**

Desarrollar productos y servicios sostenibles en lo social, lo ambiental y lo económico.

Apoyar a la economía y la sociedad local.

Contribuir a la conservación de la diversidad biológica.

Generar oportunidades de educación y capacitación para el personal y sus familias.

Fortalecer relaciones comerciales y de participación mutua con las comunidades.

Preservar y fortalecer los atractivos y valores culturales

Gestionar la participación de la gente local en los servicios a ofertar

Mejorar la calidad en el servicio.

Ofrecer productos y servicios turísticos de calidad, seguridad e higiene.

Crear Material promocional amigable con el medio ambiente.

Establecer alianzas estratégicas con otros prestadores de servicios para el turismo sostenible.

Crear conciencia en los turistas que atienden sobre el cuidado y respeto del medio ambiente y de las comunidades locales.

Monitorear los impactos positivos y negativos de sus servicios sobre la cultura y la naturaleza.

Fomentar el cuidado del medio ambiente, concientizando a los lugareños de que su patrimonio natural y cultural es lo que los turistas buscan, por lo que debe ser cuidado, investigado, valorado y recuperado.

Adoptar práctica social y ambiental responsable en sus operaciones.

Contratar guías locales comunitarios.

Permanecer sólo en zonas establecidas para el uso público.

Disponer adecuadamente de los desechos generados en el destino por los turistas.

Comprar en la localidad los servicios y productos necesarios (alojamiento, alimentos, bebidas, artesanías, regalitos).

Identificar cuestiones de sostenibilidad relacionadas con la operación de sus servicios

Implementar medidas para mitigar impactos generados por los turistas.

Gestionar apoyos y financiamiento para el desarrollo de infraestructura de apoyo al turismo de bajo impacto ambiental, así como para asesoría, mejoramiento o desarrollo de nuevos proyectos.

Participar en programas de certificación que lo distinga de sus competidores, como en el Sistema de Certificación TSC

Promover que el turista contribuya en la revitalización del entorno natural, como puede ser la reforestación en sitios turísticos, embellecimiento de áreas, conservar las reservas naturales o declararlas cinturón inviolable.

Implementar buenas prácticas de conservación de energía y reducción tanto de consumo de agua como de la compra de insumos desechables.

Mantener un excelente manejo de desechos sólidos

Crear convenios con empresas para fortalecer la comercialización de sus servicios.

Fomentar la creación de una Asociación de Turismo de naturaleza.

### **Empresas comunitarias**

#### **Responsabilidades:**

Fomentar la organización de grupos para el desarrollo del turismo.

Involucrarse activamente en los procesos de planeación y toma de decisión de los desarrollos turísticos de su localidad

Desarrollar en su comunidad productos y servicios sostenibles en lo social, lo ambiental y lo económico.

Gestionar la participación de los pobladores de la comunidad como proveedores de productos y servicios turísticos.

Contribuir a la conservación de la diversidad biológica.

Aprovechar las oportunidades de educación y capacitación que brindan las Instituciones para mejorar sus servicios y su calidad de vida.

Preservar y fortalecer los atractivos y valores culturales de su comunidad.

Ofrecer calidad, seguridad e higiene en los productos y servicios.

Crear alianzas con operadores turísticos privados.

Generar sistemas efectivos para la comercialización y promoción de los productos y servicios (reservaciones vía telefónica, Internet y trato personal, relaciones publicas, etc.)

Crear conciencia en los turistas sobre el cuidado y respeto del medio ambiente y de la comunidad.

Generar un sistema de monitoreo de los impactos positivos y negativos del turismo sobre la cultura y la naturaleza de su localidad.

Gestionar la capacitación y acreditación de guías locales comunitarios.

Definir áreas para uso público.

Disponer adecuadamente de los desechos generados en el destino por los turistas.

Generar servicios complementarios de alojamiento, bebidas, alimentos, venta de artesanías, tienda de regalitos, etc.

Implementar medidas para mitigar impactos generados por los turistas.

Gestionar apoyos y financiamiento para el desarrollo de infraestructura de apoyo al turismo de bajo impacto ambiental.

Fomentar el intercambio cultural entre visitantes y residentes.

Reforzar los valores sociales y creencias, así como los roles sociales, ayudando así a estimular el interés de los habitantes comunitarios por su cultura propia.

Integrar productos turísticos comunitarios.

Fortalecer relaciones con las empresas privadas.

Gestionar asesoría, apoyo, y gestión de mejoramientos y nuevos productos para la comunidad.

Participar en la capacitación disponible en materia de turismo de naturaleza

Integrarse al sistema de certificación TSC

Participar activamente en el desarrollo y crecimiento de sus servicios

Tener presencia en eventos promovidos por la SECTUR

La Secretaria de turismo debe liderar el plan estratégico para el desarrollo del turismo de naturaleza en el estado de Colima bajo un esquema de sostenibilidad.

Todas las partes involucradas en el sector turístico del estado de Colima deben estar motivadas y tener intereses claros en el logro de resultados positivos para el sector.

Los intereses podrían ser diferentes para cada participante, pero se recomienda crear alianzas estratégicas para trabajar juntos.

#### 4.5.1.3 Responsabilidades por línea de acción

**Cuadro 5. Responsabilidades por línea de acción**

<b>Programas Operativos:</b>	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>
Programa de Desarrollo de	Desarrollar un Sistema de Información Estadística del Turismo de Naturaleza.

<p>Información</p>	<p>Diseñar un Sistema de de Información de Oferta Turística. Integración y registro permanente de una base de datos de los atractivos, establecimientos y actividades de turismo de naturaleza, así como de la información relacionada con este segmento.</p>
<p>Programa para la Diversificación de la oferta turística del estado de Colima</p>	<p>Consolidación de la Oferta Actual. Analizar el posible acceso a los Programas de Desarrollo e Instrumentos de Fomento y Financiamiento Mejoramiento de Infraestructura Turística. Desarrollar Nuevos Productos Turísticos bajo un esquema de sostenibilidad. Definir Zonas Prioritarias para el Desarrollo del Turismo de Naturaleza en Colima. Crear propuesta de nuevos productos turísticos para el estado de Colima</p>
<p>Programa de Competitividad</p>	<p>Mejora de la Calidad de los Servicios de Turismo de Naturaleza Programa de Capacitación Integral Programa de certificación Estatal. Responsabilidad Social Empresarial, Calidad y Certificación de Sostenibilidad Gestión de la creación de una Asociación de Turismo de</p>

	Naturaleza  Fomento a la creación de convenios entre prestadores de servicios turísticos.
Programa de promoción y comercialización	Diseño de estrategia de promoción de Colima como destino de turismo de naturaleza

#### 4.6 Seguimiento

Para el seguimiento del Plan se requiere de un gran esfuerzo entre un gran número de agentes involucrados y recursos financieros, requiriéndose una amplia participación tanto del interior del Consejo que implemente el Plan como al exterior del agrupamiento.



Figura 22. Seguimiento del Plan

Lo anterior implica que los agentes participantes sobre todo los líderes y autoridades tengan claro entendimiento de:

- El papel e importancia de su participación en el esquema global para la implementación del Plan Estratégico.
- Revisar y comprender los elementos de los planes estratégicos de acción.
- Realizar un programa anual de actividades
- Comunicar los objetivos y acciones de los planes del interior y exterior del agrupamiento.
- Establecer un Comité para la coordinación de los planes.
- Establecer compromisos con los actores involucrados, las autoridades en los tres niveles así como de los actores involucrados en el Plan.
- Que el cumplimiento de sus actividades encomendadas (actuales) harán que “las cosas sucedan”.
- La necesidad de retroalimentación, con base en los resultados de sus acciones y de los avances del Plan Estratégico y de Acción.
- Dar seguimiento a lo requerido de acuerdo a los objetivos del Plan y del agrupamiento.
- Determinar las fuentes de financiamiento para el Plan de acción: fondos públicos, recursos privados, fondos mixtos, o bien Identificación de Programas Públicos, Privados y de Cooperación Internacional para acceder a estos.

### **Monitoreo**

El Monitoreo del Plan Estratégico es una parte central dentro del proceso de implementación de los Planes Estratégicos y de Acción para el desarrollo del turismo de naturaleza, bajo un esquema de sostenibilidad.

El monitoreo debe orientarse a cubrir dos áreas de gran importancia: cumplimiento en la aplicación de los planes y de la evaluación de sus impactos generados.

Es plan debe otorgar flexibilidad al proceso, para la aplicación de los objetivos y estrategias Es necesario que el monitoreo genere información relevante, sobre los impactos que la implementación del plan este generando.

Es posible generar con un buen monitoreo algunos elementos de diversos ámbitos, medibles y cuantificables como lo son:

Mejoramiento de la calidad y estandarización de los servicios.

Disposición de información confiable sobre los atractivos y actividades.

Crecimiento de la ocupación hotelera

Incremento en los servicios de infraestructura.

Generación de Nuevos productos

Aplicación de Buenas prácticas con beneficios económicos, sociales y ambientales.

Cambio en el perfil de los viajeros

Actitud y compromiso hacia el cuidado del medio ambiente y las culturas locales.

Establecimiento de alianzas y vínculos entre los prestadores de servicios turísticos.

Incremento en los niveles de satisfacción de los turistas.

Minimización de impactos negativos ocasionados por el turismo.

Impacto de la promoción y mercadeo.

Mejora de los servicios de información turística.

Modificación de la oferta turística.

Impactos económicos generados por los nuevos productos.

Mejoramiento de la Calidad de vida de las comunidades locales.

Beneficios generados a los grupos más vulnerables.

Mantenimiento de la autenticidad de las tradiciones, cultura y arte local.

Aplicación de medidas de regulación legislación necesaria.

Aplicación de incentivos del desarrollo turístico y su efectividad.

Los resultados del monitoreo del Plan estratégico deben ser comparados con lo planeado, y en caso de ser necesario es posible establecer medidas correctivas, o bien ajustes entre las acciones u objetivos.

## **CONCLUSIONES**

Son evidentes los cambios globales que se han tenido como consecuencia del uso inadecuado de los recursos, como son evidentes también los impactos negativos que las actividades turísticas implican, es una necesidad por el bienestar de la humanidad aplicar la sostenibilidad en cualquier actividad humana y el turismo no es la excepción para minimizar la degradación de los atractivos turísticos naturales es indispensable hacer un uso sustentable de los recursos con que se cuenta.

En la actualidad el turismo de naturaleza constituye un importante componente para la diversificación de la oferta turística de el estado de Colima, existen sin duda grandes oportunidades y fortalezas para el desarrollo del segmento de turismo de naturaleza, dadas las bondades de Colima.

Colima como el documento lo indica posee un rico patrimonio natural y cultural, así como una gran diversidad de escenarios y microclimas que permiten diseñar planes y líneas de acción consecuentes con las motivaciones y componentes del turismo de naturaleza, garantizando que la Sostenibilidad sea el principal componente.

De no ser así, el turismo de naturaleza no tendría ningún aporte sobre en beneficio de la preservación del medio ambiente, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y la diversidad biológica, contribuyendo al mejoramiento en las condiciones de vida de las comunidades anfitrionas, y por supuesto generando beneficios económicos a largo plazo.

Esto a su vez permitiría conservar los recursos motivo de viaje de los viajeros e incrementaría las experiencias de los turistas.

Es necesario visualizar los beneficios del turismo y no solo desde la perspectiva económica, sino como una herramienta que conduzca a la sostenibilidad, por su valoración social, cultural y para la preservación del patrimonio.

Es por ello que se torna necesario empezar a desarrollar líneas de acción concretas con pequeñas acciones locales, focos a partir de los cuales se desarrolle un turismo con mayores beneficios, con otra cultura turística, es decir otra forma de visualizar y aplicar el desarrollo del turismo en el estado de Colima.

La adecuada Gestión de este Plan Estratégico pone las bases para mejorar el desarrollo del turismo de naturaleza, bajo un esquema de sostenibilidad, incluyendo diversos programas que permitirán hacer de Colima un destino mas competitivo a nivel mundial, mejor conservado y con una mayor oferta de atractivos turísticos con prestadores de servicios de mejor calidad en el servicio y mejores seres humanos, tenido como garantía beneficios económicos, reflejado en habitantes con una mejor calidad de vida y un destino mejor conservado.

La elaboración de este documento, permito crear un diagnóstico de la situación actual del turismo de naturaleza , y planear un desarrollo sostenible de turismo a largo plazo en el estado de Colima,.

Una de las piezas clave para la aplicación o implementación del programa es la promoción y gestión del mismo, difundir el Plan entre los actores involucrados en un proceso acompañado, trabajando en forma coordinada para la aplicación e implementación de los programas propuestos.

Mantener y gestionar adecuadamente el Plan para lograr su fin.

Gestionar en las diferentes instituciones estatales, nacionales y de cooperación internacional apoyos para el financiamiento de las iniciativas que propone el Plan.

Como proyecto complementario se recomienda elaborar un Plan regulador y un plan de manejo de las actividades turísticas en todo el estado.

La lógica es que este plan estratégico y su adecuada gestión al implementarlo, contribuiría enormemente en el reconocimiento de Colima como destino para el turismo de naturaleza, permitirá obtener beneficios económicos por concepto de turismo, conservar el medio ambiente, se fortalecerán las capacidades de los involucrados, y como consecuencia se mejorara la calidad de vida de las comunidades locales.

El turismo de naturaleza es una herramienta para la sostenibilidad.

## BIBLIOGRAFIA

- Acerenza, Miguel a. (1983). Promoción Turística. Un enfoque metodológico. Segunda edición. Ed. Trillas. México.
- Acle, T., A. (1994) Retos y Riesgos de la Calidad Total. 204 p.
- Baez Ana.L., Acuña A. (2003). Guía para la mejores prácticas del Ecoturismo en ANP, CDI 2003. México.
- Bien, A. (2007) Una Guía Simple para la Certificación del Turismo Sostenible y Ecoturismo. (Manual 1). Washington, D. C.: Center for Ecotourism and Sustainable Development (CESD). 32 p. español.
- Business Monitor International. (2007). Mexico Tourism Report Q3 2007. Market Overview.
- Butler, R. (1980) Ciclo de vida de los Destinos Turísticos.
- Buckley, P.J. (1994)
- Cala, Bibiana. (2005). Evaluación de Proyectos de Desarrollo Turístico Rural desde la Perspectiva del Turismo Sostenible: Estudio de Caso. Proyecto final de graduación, Maestría en gestión del Turismo Sostenible, UCI. San José, Costa Rica.
- Cárdenas M., F. J. (1999). Inventario de las especies de flora y fauna. Turismo ecológico Estero El Paraíso. Armería, Col. SECTUR, SEMARNAP. 48 p. Colima, México.
- CDI, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2004). La Diversidad Natural y Cultural de México. México
- CDI, 2008.  
[www.cdi.gob.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=83&Itemid=17](http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=83&Itemid=17)
- Ceballos, L., H. (1998). Ecoturismo, Naturaleza y Desarrollo Sostenible, Editorial Diana. México. 185 p.

- Centro de Estudios Superiores en Turismo (CESTUR) (2002) El Turismo Cultural en México. Resumen Ejecutivo del Estudio Estratégico de Viabilidad del Turismo Cultural en México.
- CIPAMEX/CONABIO, CCA/FMCN, (2005). Áreas de Importancia para la Conservación de Aves. México.
- CONABIO. <http://conabioweb.conabio.gob.mx/aicas/doctos/aicascn.html>
- CONABIO (2003). Sitio de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Extraído el 17 de septiembre de 2008. desde fuente. <http://www.conabio.gob.mx/biodiversidad/rendol.htm>.
- CONABIO (2000). Regiones Terrestres Prioritarias de México. México.
- CONABIO (2005). Regiones Hidrológicas Prioritarias de México, Última actualización. México.
- Conferencia Mundial de turismo sostenible (2005). Carta del Turismo Sostenible. Lanzarote, Islas Canarias, España.
- Crosby, Arturo. (1997). Desarrollo y gestión del turismo en áreas rurales y naturales. CEFAT-NATOUR.
- David, F. (1994) Gerencia Estratégica. Bogotá. Colombia.
- Farrell, B.H. and McLellan, R.W. (1987) "Tourism and physical environment research". Annals of Tourism Research, 14(1):1-16.
- Farrell, B.H. and Runyan, D. (1991) "Ecology and tourism". Annals of Tourism Research, 18(1):26-40.
- Gobierno del Estado de Colima (2001). Programa Estatal de Ecoturismo. Colima, Col. México
- Gobierno del Estado de Colima. (2004) Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2009. Colima, México.
- Gobierno del estado de Colima (2006). Ley de Turismo del Estado de Colima, Decreto 422. Colima, Col. México.
- Gobierno del Estado de Colima (2008). Logros y retos para el Desarrollo. Dirección de Ecología, Colima, México.

- Gobierno Federal (2001). Programa Nacional de Turismo 2001 – 2006. El turismo la fuerza que nos une. Segunda edición, México. 2002.
- Gobierno Federal (2002). Programa nacional de turismo 2001 – 2006. El turismo: la fuerza que nos une. Segunda edición. México. D.F.
- Molina, Sergio. (1991). Conceptualización del Turismo. Edit. Limusa. México.
- Mongue, Rosaura (2000). El Sistema CST. Una norma consolidada. San José, Costa Rica.
- Observatorio de Sostenibilidad de Vitoria – Gasteiz (2005). Una Visión Global.
- OMT (1989). Declaración de la Haya sobre Turismo. Disponible en: <http://www.world-tourism.org/sustainable/doc/THE%20HAGUE%20DECLARATION.89.PDF>
- OMT (2002). Cumbre Mundial del Ecoturismo: Informe Final. Québec, Canadá.
- OMT (2003) Resumen Ejecutivo “Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”. Johannesburgo.
- ONU. 1998. 1998/40 - Declaring the year 2002 as the International Year of Ecotourism. [http://www.cinu.org.mx/eventos/turismo2002/doctos/e\\_res\\_98\\_40.htm](http://www.cinu.org.mx/eventos/turismo2002/doctos/e_res_98_40.htm)
- ONU. 2002 Actividades de ecoturismo en México. Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/eventos/turismo2002/mexico.htm>
- Presidencia de la República. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Disponible en: <http://pnd.presidencia.gob.mx/indexb7f7.html?page=turismo>
- Quinn, J.B. (1991) The Strategic Process. Concepts.
- Rainforest Alliance (2007). Buenas prácticas para el turismo sostenible, una guía para el pequeño y mediano empresario. San José, Costa Rica.
- Ruán, T. E. (2001). Coord. Programa Estatal de Ecoturismo. Secretaria de Turismo. Colima.
- Ruán T., E. y Santos V., L. 2006. Secretaria de Turismo del Estado de Colima 2do Informe Programa Estatal de Ecoturismo, Colima, México.
- SECTUR (1994). Estrategia Nacional de Ecoturismo para México. México. D.F.

- SECTUR (2000). Guía Oficial de Destinos para el Turismo de Aventura, Ecoturismo y Turismo Rural en México. México.
- SECTUR 2000. Política y Estrategia Nacional para el desarrollo turístico sustentable: Logros y Retos. (Comunicado de prensa ST/095/00). Extraído el 23 octubre, 2008, de [http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect\\_839\\_politica\\_y\\_estrategi](http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect_839_politica_y_estrategi)
- SECTUR (2001) Cómo desarrollar productos turísticos competitivos. Serie de documentos técnicos. México, D.F.
- SECTUR (2002). Fascículo No. 1 Turismo Alternativo “Una nueva forma de hacer turismo”, México.
- SECTUR (2002). Fascículo No. 2. Guía para la elaboración de proyectos ecoturísticos, Serie de fascículos de turismo alternativo, México.
- SECTUR (2004). Guía de Apoyos Federales para Proyectos de Ecoturismo, México.
- SECTUR (2004). Planeación y gestión del desarrollo turístico municipal “un enfoque de cambio”. México.
- SECTUR. (2005). Regiones prioritarias para el desarrollo del ecoturismo, información - Dirección de Desarrollo de Turismo Alternativo. México.
- SECTUR. (2007). Boletín de prensa, jueves 16 de agosto de 2007. Disponible en: <http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/14342/1/BoletindePrensa16deagosto2007.pdf>
- SEDUR (2001). Programa estatal de ordenamiento territorial. Secretaría de Desarrollo Urbano. Dirección de Ecología. Colima, México.
- SEMARNAT (2006) Manual de Buenas Prácticas del ecoturismo. Primera edición. México.
- SEMARNAT (2003). Guía de Normatividad Ambiental. Aplicable al Ecoturismo Comunitario. Primera edición. México, D.F.
- SEMARNAT (2006). Saber para proteger, Introducción al Ecoturismo Comunitario. Segunda edición, México. D.F.

- SEMARNAT (2003). Guía de Normatividad Ambiental Aplicable al Ecoturismo Comunitario. México.
- SEMARNAP, INE, CONABIO. (1995). Reservas de la Biosfera y otras áreas naturales protegidas en México. México.
- SEMARNAP (2007). Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente. Título primero. México.
- Steiner, G.A. 1991. Planificación de Alta Dirección. New York.
- UCI (2003). Guía para la Planificación Estratégica Sostenible Local (Agenda 21 Local), eslabón básico para solventar la pobreza. San José, Costa Rica.
- United Nations. (1992a). Report of the United Nations Conference on Environment and Development. Rio Declaration on Environment and Development. Disponible en: <http://www.un.org/documents/ga/conf151/aconf15126-1annex1.htm>
- United Nations (1992b). Agenda 21. Disponible en: <http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/english/agenda21toc.htm>
- WCED. (1987). Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future. Disponible en: <http://www.un-documents.net/wced-ocf.htm>
- WWF Internacional (2001) Directrices para el desarrollo del turismo comunitario, UK.